



Ministerio de Economía, Fomento y Turismo





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada, la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de nuestras empresas, a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad.

El ministerio cumple su misión mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país, de sus organizaciones corporativas y de las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, ya sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

De esta manera, este servicio impulsa las reformas necesarias para acelerar la productividad, impulsar el crecimiento potencial, transitar a una mayor diversificación productiva basada en productos y servicios de alto valor agregado y, finalmente, llevar a Chile al desarrollo en un marco de igualdad de oportunidades. Uno de los requisitos fundamentales para que el desarrollo entregue igualdad de oportunidades es que este tenga un alcance nacional. Así, el trabajo del ministerio se orienta a lograr que todo el territorio nacional sea fuente de dinamismo, generación de empleo y surgimiento de ideas, mientras se fortalece la identidad local a través del respeto de la biodiversidad y el patrimonio cultural.

El objetivo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo es la construcción de una economía participativa e inclusiva en la que coexistan en igualdad de condiciones empresas de diferentes tamaños, en un ambiente competitivo y sin abusos entre empresas, consumidores, comunidades o medioambiente. De la misma forma, persigue un entendimiento acabado de la realidad económica del país, donde exista información fidedigna y accesible y disponible a todos, de manera que puedan tomar las mejores decisiones y las políticas públicas estén cimentadas en bases sólidas. Por último, aspira y trabaja por la excelencia de las empresas del Estado, el continuo desarrollo de las mejores prácticas y buscando generar con su servicio el máximo bienestar a todos los habitantes del país.

Para ello, el ministerio debe enfrentar múltiples desafíos:

1. Estimular el emprendimiento y la innovación.
2. Apoyar a las empresas de menor tamaño.
3. Asegurar la libre competencia, la protección de los consumidores y la atracción de inversión extranjera.
4. Guiar y evaluar la gestión estratégica de las compañías del Estado y colaborar con el diseño de políticas públicas mediante la producción y difusión de estadísticas nacionales confiables.
5. Impulsar el desarrollo del turismo, la pesca y la acuicultura, áreas clave en la economía nacional porque, además, de ser sectores económicos relevantes, apoyan el uso sustentable de nuestros recursos.



II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015

1. Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento

A. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS Y CONTENIDO DE LA AGENDA

Dentro de los 100 primeros días de gobierno, la Presidenta de la República lanzó la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, un paquete de medidas lideradas por el Ministerio de Economía y respaldadas con un presupuesto histórico, de ejecución interministerial, que definió una hoja de ruta en temas de productividad para todo el período de gobierno. Esta iniciativa está orientada a enfrentar el desafío de la productividad, la principal causa de la brecha de ingreso entre Chile y las economías desarrolladas. Al mismo tiempo, y en un esfuerzo conjunto entre el sector público y el sector privado, la agenda propone una estrategia de desarrollo orientada a impulsar un cambio estructural en la economía, incorporando nuevos sectores de mayor valor agregado, contenido tecnológico y capital humano. De esta forma, la agenda materializa el compromiso del gobierno de avanzar hacia una transformación productiva a través de la diversificación de la economía, el desarrollo de nuevas industrias y la generación de nuevos polos de innovación.

La agenda consiste de 47 medidas, de las cuales once son proyectos de ley y 36 son iniciativas administrativas, y contempla recursos por más de 674 mil millones de pesos a ejecutarse entre 2014 y 2018. El detalle de cada una de las medidas y su estado de avance pueden encontrarse en www.agendaproductividad.cl.

Para 2015, el financiamiento de la agenda se tradujo en un aumento significativo de los recursos del presupuesto público destinados a alcanzar una transformación productiva. La agenda recibe recursos a través de tres fuentes principales.

- Primero, el presupuesto del Ministerio de Economía aumenta en un 21,8 por ciento en 2015, muy por sobre el dos por ciento promedio al que creció anualmente durante la administración anterior. De estos recursos, 46 mil 741 millones de pesos financian directamente medidas de responsabilidad del ministerio.
- Segundo, se crea en el Tesoro Público el Fondo de Inversión Estratégica, administrado por el ministerio, y que contará con recursos adicionales por 46 mil 850 millones de pesos.
- Tercero, la capitalización de BancoEstado y el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, cuyas leyes fueron aprobadas en 2014, involucran recursos por 500 millones de dólares.

Generar ganancias de productividad es una tarea compleja porque involucra componentes multisectoriales que deben coordinarse y complementarse. Así, el Ministerio de Economía, además de responsable directo de diversas medidas, asume un rol articulador y coordinador para más de diez ministerios o servicios públicos que participan en la ejecución de las iniciativas de la agenda, así como de organismos internacionales.

B. ESTADO DE AVANCE A 2014

Al 31 de diciembre de 2014 se habían cumplido 21 de las 47 medidas y el 87 por ciento de las medidas restantes tenían avances considerables. Tomando en cuenta que la agenda cuenta con un horizonte de cuatro años, y dada la coyuntura económica, se favoreció el cumplimiento de las medidas que tienen mayor potencial de impacto y que ayudarán a reactivar la economía en el corto plazo. Las 21 medidas cumplidas están listas para comenzar a asignar recursos y ejecutar proyectos productivos y de innovación y emprendimiento, entre otros. La importancia de estas iniciativas se refleja en su peso presupuestario, que alcanza cerca del 90 por ciento del total de los recursos destinados a la agenda durante 2015.

- Fondo de Inversión Estratégica

Es una de las principales medidas de la agenda, la que permitirá articular y financiar acciones de fomento a la productividad y diversificación productiva. Durante 2014 se trabajó en la formalización del fondo, definiendo su institucionalidad a cargo, mecanismo de priorización, evaluación y asignación de recursos. Con ello, se da cumplimiento a la medida uno de la Agenda de Productividad.

Su principal objetivo es financiar bienes públicos que permitan o faciliten la realización de inversiones productivas; promover el desarrollo productivo en los sectores en los cuales el país tiene ventajas comparativas, alto potencial de crecimiento y/o creación de empleo; promover las acciones derivadas de los planes de acción acordados en instancias de coordinación público-privada; y financiar programas orientados a la generación de capacidades tecnológicas, emprendimiento e innovación en aquellas áreas donde se hubieren detectado brechas productivas u oportunidades. Se ha establecido que la asignación de recursos del fondo será sancionada por un comité de inversiones estratégicas de composición público-privado. Adicionalmente, se dispondrá de una secretaría ejecutiva radicada en el Ministerio de Economía.

- Diálogos para la Productividad

Estos diálogos, mediante la interacción con el mundo privado, han permitido identificar y concretar medidas para elevar la productividad en cuatro sectores prioritarios para el desarrollo económico del país: minería, acuicultura, turismo, y puertos y logística.

- Comisión de Minería y Desarrollo de Chile

En el caso de la minería, esta comisión, coordinada por el Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo, entregó a la Presidenta de la República un documento de acciones para los siguientes 20 años, validadas por los actores de la industria y el Estado, con el objetivo que al año 2035 la minería chilena logre crear 250 empresas proveedoras de clase mundial, que exporten tecnologías y servicios intensivos en conocimiento por un total de diez mil millones de dólares. Además se acordó una propuesta de agenda con medidas que se inician a partir del año 2015, entre las cuales destaca la ampliación del programa de desarrollo de proveedores de clase mundial de la minería.

2. Plan de Reforzamiento de la Inversión 2014

El gobierno se ha planteado el objetivo de aumentar la productividad, fortaleciendo los fundamentos de largo plazo que permiten retomar la senda de crecimiento alto y sostenido. Sin embargo, durante 2014 también se han diseñado e implementado instrumentos con metas de corto plazo para producir impacto inmediato en la actividad económica. Estos conformaron el Plan de



Reforzamiento de la Inversión 2014, que contó con un presupuesto de 500 millones de dólares adicionales, a ejecutarse entre septiembre y diciembre del año anterior.

El Ministerio de Economía jugó un rol clave en el diseño e la implantación de este plan. Para ello se asignaron once mil 950 millones de pesos a medidas lideradas por el ministerio para impulsar el emprendimiento y la innovación, con foco especial en las empresas de menor tamaño. De éstos, se destinaron recursos extraordinarios por mil 350 millones de pesos, a través del Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, para proyectos de fomento que beneficiaron a 620 nuevas microempresas y emprendedores de todas las regiones del país. Estos recursos permitieron otorgar subsidios a micro y pequeñas empresas y emprendedores con proyectos bien evaluados pero que por razones de disponibilidad presupuestaria no habían podido conseguirlos.

De la misma manera, se asignaron ocho mil 650 millones de pesos a programas de Corporación de Fomento de la Producción, Corfo, de fomento productivo, emprendimiento dinámico, tecnología e innovación. Adicionalmente, se extendió los programas de turismo, como Giras de Estudio y Viajes de Tercera Edad asignando recursos extra por dos mil millones de pesos, y se destinaron recursos extras para promoción turística nacional e internacional.

Por otra parte, se constituyó el Comité Pro Inversión para el seguimiento, control de gestión y mejoramiento de los procedimientos administrativos requeridos en la materialización de proyectos de inversión privada. El Ministerio de Economía, como uno de los integrantes del comité, participó activamente en la coordinación de estas acciones y en la ejecución de las medidas.

También se construyeron múltiples mesas de trabajo público-privadas para identificar los desafíos y establecer soluciones a los problemas que afectan las capacidades competitivas de las empresas en el comercio mundial. Con la información levantada, el Ministerio de Economía lideró –en colaboración con la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores–, el Plan de Promoción de Exportaciones para potenciar las exportaciones en torno a cuatro ejes:

- Agilización de trámites.
- Adecuación y perfeccionamiento normativo.
- Fomento y financiamiento de exportaciones
- Coordinación público-privada de largo plazo.

El plan cuenta con 18 medidas a ejecutarse completamente durante 2015. En siete de ellas el Ministerio de Economía participa, directamente o través de sus servicios, y será monitoreado por el Consejo Público Privado para la Competitividad Exportadora, creado en enero de 2015.

3. Apoyo al emprendimiento

Para aumentar la competitividad y productividad es necesario contar con una política de emprendimiento robusta, que impulse empresas con alto potencial de crecimiento y contribuya al desarrollo de un ecosistema donde emprender sea una actividad con alta valoración social.

A. LANZAMIENTO DE POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO 2014-2018

La nueva Política de Emprendimiento para el período 2014-2018 apunta a convertir a Chile en uno de los mejores ecosistemas de emprendimiento dinámico. Para ello, cuenta con dos grandes líneas de acción: una oferta de instrumentos de apoyo financiero directo a los emprendedores, y el impulso de un ecosistema social y regulatorio que facilite el emprendimiento dinámico.

B. FINANCIAMIENTO

Entre las iniciativas realizadas durante 2014 cabe destacar, en primer lugar, el instrumento Capital Semilla que entrega Corfo. En 2014 se recibieron más de cuatro mil postulaciones de las cuales se seleccionaron 182 iniciativas por un total de cuatro mil 204 millones de pesos. Asimismo, se asignaron cinco mil 500 millones de pesos en capital semilla gestionados por incubadoras de negocios especializadas en innovación y emprendimiento. Además, con el objetivo de escalar y dinamizar proyectos exitosos provenientes de Capital Semilla, se creó en el contexto del Plan de Reforzamiento de la Inversión el programa Semilla Expansión, el que durante 2014 apoyó 42 proyectos éxitos en su etapa de expansión y escalamiento por un total de dos mil 924 millones de pesos.

Las políticas de apoyo al emprendimiento buscan también potenciar a las empresas que, estando en etapas iniciales, presenten un alto potencial de crecimiento e innovación en sectores vinculados al uso y/o desarrollo de tecnologías. Durante 2014 se trabajó en la implementación del Fondo de Capital de Riesgo de Etapas Tempranas, medida 27 de la Agenda de Productividad, cuyo apoyo considera una línea de financiamiento de largo plazo, un programa para tecnologías en etapas tempranas, y un programa que subsidio la operación de fondos de inversión temprana, que estará operando y entregando financiamiento a empresas emergentes durante el primer semestre del año 2015.

El Programa *Start-Up* Chile realizó tres rondas de postulaciones durante el año 2014, alcanzando una cifra un récord de postulaciones con cinco mil 567 proyectos. Del total se seleccionaron y asignaron recursos a 299 nuevas iniciativas. Para 2015 nuestro compromiso es continuar profundizando y perfeccionando este programa y llevarlo a regiones, para poner el talento de emprendedores nacionales e internacionales al servicio de los desafíos y oportunidades de nuestras regiones.

Por su parte, el Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento que aporta a que las regiones mejoren la competitividad de los sectores priorizados —en la Estrategia Regional de Desarrollo y en la Estrategia Regional de Innovación—, realizó doce convocatorias en 2014 y se seleccionaron 116 proyectos que serán beneficiados con dos mil 156 millones de pesos.

Además, y dando cumplimiento a la medida 32 de la Agenda de Productividad, durante 2014 se lanzó un nuevo programa de subsidio semilla para emprendimientos sociales, SSAF Social, que durante 2015 apoyará la generación de prototipos de emprendimientos innovadores que tengan impacto en alguna dimensión social. Será adjudicado a incubadoras o instituciones que busquen apoyar el desarrollo de emprendimientos sociales, entregando fondos, mentorías y asesoría.

Asimismo, se apoyó, a través de Corfo, la operación de incubadoras a nivel nacional, buscando fomentar la entrega de ayuda especializada a los emprendedores. El Programa de Apoyo a Incubadoras de Negocios y Redes de Inversionistas Ángeles permite que operen en el país



actualmente quince incubadoras de negocios, las que en 2014 generaron mil 485 empleos y ventas anuales promedio de quince millones 700 mil dólares.

En resumen, uno de los focos de las políticas de financiamiento al emprendimiento dinámico en 2014 fue el apoyo a emprendimientos en su fase temprana, lo que enmarca en la política del gobierno de articular y coordinar la oferta de recursos en distintas etapas de desarrollo. Por esta razón, se aumentó en casi un 50 por ciento el financiamiento que recibirán estas iniciativas en 2015. Estos recursos permitirán impulsar la creación de programas de aceleración de emprendimiento en sectores estratégicos, plataformas de *co-work*, desafíos de emprendimiento y torneos de innovación, entre otros. Este aumento del presupuesto 2015 da cumplimiento a la medida 26 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento.

C. ECOSISTEMA Y CULTURA DE EMPRENDIMIENTO

Entre los pilares del apoyo al emprendimiento se encuentran una serie de medidas y acciones que de manera complementaria al financiamiento, apoyan la creación y puesta en marcha de emprendimientos.

En el ámbito del incentivo a la cultura de emprendimiento, durante 2014 se apoyaron variadas acciones a través del Programa de Apoyo al Entorno para el Emprendimiento y la Innovación Regional de Corfo, a lo que se suma el nuevo programa de apoyo a través de Redes de Mentores y el Premio Pyme, entre otros.

D. APOYO AL CICLO DE VIDA EMPRENDEDOR

En un esfuerzo continuo por facilitar y simplificar la creación de empresas, el Ministerio de Economía, a través del programa Tu Empresa en un Día, ha trabajado en la consolidación del sistema de Registro de Empresas y Sociedades. Durante 2014 se lanzó también la tercera etapa del registro online, que permite la constitución de sociedades por acciones. Adicionalmente, en el marco de la medida 37 de la Agenda de Productividad, se implementó una herramienta tecnológica que permite a quien registra su empresa en un día solicitar inmediatamente el registro como marca de su nombre comercial. Todo esto permitió que, en 2014, el 52 por ciento de las 98 mil 406 empresas creadas haya sido a través del programa Tu Empresa en un Día.

Por otra parte, el 1 de abril de 2014, y dentro del marco de la Ley N° 20.720, inició actividades la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, que reemplazó a la Superintendencia de Quiebras. A través de un nuevo procedimiento administrativo, gratuito y voluntario, la nueva ley facilita los acuerdos en el procedimiento de renegociación de las deudas de personas naturales, donde la Superintendencia actúa como facilitadora. Asimismo, orienta a los emprendedores que han incurrido en dificultades económicas a obtener información oportuna para acogerse a un procedimiento concursable.

En sus primeros nueve meses de funcionamiento, la Superintendencia registró diez mil 647 atenciones presenciales y dos mil 725 atenciones telefónicas para apoyar a empresas y personas, y 719 solicitudes de inicio de procedimientos de renegociación de personas deudoras.

4. Fomento productivo y Pymes

El desarrollo de las empresas de menor tamaño es prioritario debido a su importancia en la creación de empleo y en el logro de un desarrollo económico inclusivo.

La Agenda de Productividad tiene como foco aumentar de manera significativa la productividad de las empresas, especialmente de las Pymes. Para ello, se ha propuesto una estrategia que se concentra en los siguientes ejes:

A. ACCESO AL CRÉDITO

Dando cumplimiento a una de las medidas de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, se promulgó durante el año 2014 la Ley N° 20.792, que permitió capitalizar a BancoEstado con 450 millones de dólares. Estos recursos permitirán aumentar el crédito a las Pymes en mil 500 millones de dólares en cuatro años.

Además, y también en el contexto de la Agenda de Productividad, se capitalizó el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, Fogape, por 50 millones de dólares, y se amplió su cobertura a las empresas y/o personas que generan ventas inferiores a las 50 mil unidades de fomento. Estas acciones permitieron otorgar más de 400 millones de dólares en préstamos a Pymes en 2014. Asimismo, durante el año se aumentó en un 30 por ciento el monto de colocaciones garantizadas.

Entretanto, el Plan de Garantías Corfo para las empresas de menor tamaño que solicitan créditos en el sistema financiero otorgó 68 mil 531 garantías, que permitieron que sus beneficiarios accedieran a créditos por cerca de dos mil 209 millones de dólares. Para fortalecer este sistema, desde agosto de 2014, se encuentra en proceso de evaluación y perfeccionamiento el programa de Instituciones de Garantías Recíprocas, IGR, de Corfo, proceso que cuenta con asesoría del Banco Mundial y cuyas conclusiones serán entregadas durante 2015.

B. FINANCIAMIENTO

En materia de financiamiento para la generación de nuevos emprendimientos Pymes, durante 2014, se asignaron diez mil 858 millones de pesos en el programa Capital Semilla que otorga Sercotec, en sus dos líneas —empresa y emprendimiento—, lo que permitió apoyar a más de tres mil micro y pequeños empresarios. A su vez, el programa Capital Abeja, que apoya exclusivamente a micro y pequeñas empresarias, tuvo dos mil 299 beneficiarias, que recibieron recursos por cuatro mil 876 millones de pesos.

Adicionalmente, se creó el Consejo de Financiamiento para la Pyme y el Emprendimiento, instancia público-privada compuesta por empresarios y especialistas del ámbito financiero. En 2015 dicho consejo formulará propuestas y recomendaciones para el desarrollo de instrumentos financieros emergentes como: microcrédito, financiamiento colectivo o *crowdfunding*, entre otros, que permitan democratizar el acceso al financiamiento. Con ello, se dará cumplimiento a la medida 23 de la Agenda de Productividad.

C. GESTIÓN

Durante 2014 se dio inicio a la implementación de una red de 50 Centros de Desarrollo de Negocios a nivel nacional, medida 24 de la Agenda de Productividad. Los centros, que tendrán presencia en todas las regiones, serán el principal instrumento de asesoría técnica para micro y pequeñas empresas y emprendedores, quienes recibirán apoyo especializado y gratuito. Durante 2014 se firmó un memorando de entendimiento entre los gobiernos de Chile y Estados Unidos, que permitió contar con la asesoría de la *Small Business Administration*, a través de la Universidad de Texas en San Antonio, Estados Unidos. La universidad dictó un diplomado para formar potenciales operadores de los centros, y capacitó a 597 representantes de múltiples organizaciones públicas y privadas. Además, se definió la localización de los primeros 33 centros y se diseñó y publicó el reglamento y las bases de licitación para sus operadores. Se espera que estos centros entren en funcionamiento el segundo semestre de este año.

También en materia de apoyo a la gestión Pyme, a través de Sercotec, se atendió durante 2014 a 22 mil 286 micro y pequeños empresarios y emprendedores, capacitándolos en distintas materias claves para la mejor gestión de sus negocios. Para ello se destinaron subsidios por 903 millones de pesos.

También durante 2014 se rediseñó la oferta de instrumentos que opera Sercotec, y que comenzará a funcionar desde 2015 con un foco en la gestión empresarial. Por otra parte, se llevaron a cabo los programas de Grupos de Transferencia Tecnológica y Pyme Competitiva, que buscan resolver los principales problemas productivos y de gestión que estas empresas enfrentan en sus negocios. Durante el año se apoyó a 589 empresas, asignando 723 millones de pesos.

En materia de apoyo a la gestión a través de la simplificación de trámites, se fortaleció el portal ChileAtiende Pymes, que entrega información sobre trámites y acceso a beneficios de 870 servicios e instrumentos de fomento de múltiples instituciones públicas, y que en 2014 atendieron a 37 mil 170 Pymes. También se diseñó un programa piloto para incorporar trámites municipales, que se implementará en 20 municipios en el primer semestre de 2015.

Además, se firmó el decreto presidencial que define los objetivos y lineamientos de la nueva plataforma de aplicaciones que integrará progresivamente en un solo lugar información, trámites y servicios de las empresas. Esta plataforma, denominada Escritorio Empresa, que constituye la medida 35 de la Agenda de Productividad, permitirá a las empresas realizar y hacer seguimiento a trámites y/o solicitudes como crear y registrar una empresa, iniciar actividades, tramitar en línea patentes, marcas o permisos, integrar servicios financieros y tributarios, y postular a fondos y concursos públicos, entre otros. Esta plataforma tecnológica significará la simplificación e integración de trámites y servicios, acercando y facilitando la interacción entre empresas y Estado, mejorando estándares de eficiencia y eficacia, y generando ahorros para todos los involucrados. Durante el año 2015 se dará inicio a la implementación de la plataforma y se comenzará con el proceso de integración de trámites.

D. DESARROLLO DE MERCADOS

Con el fin de apoyar el desarrollo de nuevos mercados para las micro y pequeñas empresas, así como para promover el desarrollo de negocios asociativos orientados a generar integración comercial o productiva, durante 2014 se benefició a dos mil 462 Pymes, a través de distintos programas e instrumentos de Sercotec, destinando recursos por un total de dos mil 754 millones



de pesos. Asimismo, a través de los programas asociativos de fomento para la microempresa y de desarrollo de proveedores se apoyó a tres mil 732 empresas, destinando recursos a cofinanciar estas iniciativas por un total de ocho mil 557 millones de pesos.

Por su parte, en el programa de Nodos para la Competitividad, cuyo objetivo es generar y articular redes entre emprendedores, micro y/o pequeñas empresas, se apoyó a 116 empresas, mediante la asignación de tres mil 848 millones de pesos. Adicionalmente, para fortalecer la asociatividad, capacidad de gestión y representatividad de las organizaciones gremiales, en 2014 Sercotec asignó 649 millones de pesos en programas de fortalecimiento gremial, que beneficiaron a 105 agrupaciones gremiales, tanto nacionales como regionales.

Por otra parte, siguiendo con el compromiso adquirido en el programa de gobierno para impulsar el desarrollo y modernización de las ferias libres, durante el año 2014, se elaboró una propuesta de proyecto de ley para impulsar el desarrollo y modernización de la actividad económica de los feriantes. Este proyecto de ley, que será presentado en el primer semestre de 2015 para su discusión en el Congreso Nacional, establece un sistema de autorización, administración y funcionamiento de las ferias libres, y busca conciliar los derechos de los comerciantes con espacios colectivos, además de dar mayor estabilidad a los feriantes en el desarrollo de su actividad. En esta línea, el Programa de Modernización de Ferias Libres que opera Sercotec benefició en 2014 a 77 ferias libres, correspondiente a siete mil 99 puestos de feriantes en todo el país, con un presupuesto de mil 62 millones de pesos.

También con el objeto de generar mejores mercados, en 2014 se creó el Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales, medida 41 de la Agenda de Productividad, cuyo propósito es el de apoyar, promover y coordinar la gestión comercial, productiva y de desarrollo urbano de aquellos barrios con fuerte concentración de micro y pequeñas empresas. El programa es el resultado de un trabajo conjunto entre los ministerios de Economía, Fomento y Turismo, y de Vivienda y Urbanismo. La puesta en marcha del programa incluyó la conformación de comités regionales y un Consejo Nacional de Barrios Comerciales. A través de estas instancias y de un proceso de participación y decisión regional se realizó un catastro a nivel nacional y se seleccionaron los primeros 60 barrios que serán beneficiados durante 2015.

Por su parte, para mejorar los plazos de pago a proveedores Pymes por parte de empresas privadas y del sector público, se han establecido dos instancias de coordinación público-privadas:

- Una mesa de trabajo coordinada por ChileCompra para el pago oportuno a proveedores del sector público.
- Una mesa de trabajo coordinada por el Ministerio de Economía para el pago oportuno a proveedores del sector privado. Ambas mesas están trabajando con los gremios en identificar soluciones para fomentar el pago oportuno a los proveedores de menor tamaño. En esta misma línea, durante el año el número de empresas que adhieren al Sello ProPyme, que garantiza el pago de las facturas a Pymes en 30 días, se elevó a 114 y se dio inicio a un trabajo tendiente a potenciar este instrumento.

E. FOMENTO A LA EXPORTACIÓN

Para apoyar el acceso a mercados internacionales, durante el año 2014 se desarrollaron, en conjunto con ProChile, las acciones necesarias para la instalación de los centros Pymexporta en cada una de las quince oficinas regionales de ProChile, contemplada en la medida 25 de la Agenda de Productividad. El objetivo es lograr un aumento significativo de las exportaciones de las



Pymes y el número de Pymes exportadoras en sectores de mayor valor agregado. Estos centros, que ya se encuentran en una etapa inicial de operación, entregan asesoría e instrumentos para potenciar las exportaciones, y tendrán a cargo la coordinación de las acciones y herramientas de apoyo a su esfuerzo exportador por parte del sector público. Los centros operarán como parte de la red de Centros de Desarrollo de Negocios, de manera de integrarse a los otros servicios del Estado y a sus capacidades de gestión.

Adicionalmente y tal como se expuso en la sección que describe el Plan de Reforzamiento de la Inversión, durante 2014 se elaboró un Plan de Promoción de Exportaciones, para potenciar las exportaciones, en especial de las micro y pequeñas empresas. Dicho plan será monitoreado por el Consejo Público Privado para la Competitividad Exportadora, y se pondrá en marcha durante 2015.

F. PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

La implementación de la política de fomento productivo requiere un trabajo coordinado que promueva la interacción entre el gobierno y las empresas. Por ello, en el año 2014, se ha potenciado el Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño, instancia de participación público-privada donde se analizan, proponen, discuten y difunden las políticas públicas para las Pymes. Como resultado, se ha elaborado un plan de acción que ordena las principales demandas de los gremios y establece medidas y cronograma para cada una de ellas. Además, en 2014, se creó el Comité Pyme de Corfo, con la finalidad de evaluar, conjuntamente con las entidades gremiales de empresas de menor tamaño, la pertinencia y efectividad de los distintos instrumentos de fomento para las Pymes de Corfo y Sercotec.

5. Innovación y competitividad

El Ministerio de Economía tiene entre sus principales funciones promover la innovación como motor de la productividad, diversificación productiva y crecimiento sostenido. Para ello, durante 2014 se trabajó en definir los lineamientos de la política de innovación 2014-2018, estableciendo los ejes que buscan aumentar la productividad y competitividad de la economía mediante la promoción de la innovación, ciencia y tecnología. En este trabajo se identificaron las principales brechas que deben superarse: el estancamiento de la productividad y la escasa diversificación productiva, la enorme dispersión de la productividad intrasectorial, la necesidad de incrementar la inversión en innovación, la falta de capital humano en distintos sectores y la falta de transferencia tecnológica y vinculación entre la educación superior y los centros de investigación con la empresa. Los principales ejes trabajados son los siguientes:

A. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Para diversificar y dinamizar la economía se requieren cambios que solo se pueden llevar a cabo coordinando las capacidades del sector público y privado. Por ello, se han creado al alero de Corfo los Programas Estratégicos de Desarrollo, dando cumplimiento a la segunda medida de la Agenda de Productividad. Los programas son una instancia de articulación y acción público-privada para el mejoramiento competitivo de sectores a nivel regional, meso-regional o nacional, y han comenzado su trabajo en sectores competitivos y con alto potencial de crecimiento como turismo, logística, acuicultura, pesca, alimentos, minería, servicios de alto valor y energías sustentables, entre otros.



Durante 2014 se trabajó en la elaboración de los diagnósticos e identificación de brechas productivas, para luego dar paso al proceso de elaboración de una hoja de ruta en cada uno de estos sectores. A diciembre de ese año existían ocho programas nacionales aprobados y que se encontraban en etapa de diseño de la visión y la hoja de ruta: Industrias Inteligentes, Industria Solar, Minería Virtuosa, Turismo Sustentable, Pesca Sustentable, Productividad y Construcción Sustentable, entre otros. A nivel meso-regional fueron aprobados tres programas y a nivel regional otros 17. Todos los programas aprobados están disponibles en el sitio web de la Agenda de Productividad.

B. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En los últimos años el país ha avanzado en la construcción de una institucionalidad para el Sistema Nacional de Innovación. El objetivo es lograr un mayor impacto del esfuerzo público y privado mediante una mejor coordinación institucional, articulación de instrumentos y el seguimiento y evaluación de los resultados de las políticas públicas. Durante 2014, se fortaleció el Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo incrementando su presupuesto a niveles históricos —mil 300 millones de pesos para el año 2015— y definiendo los objetivos estratégicos que guiarán su acción. Por su parte, el Comité de Ministros para la Innovación retomó su funcionamiento, contando con el apoyo técnico y administrativo del Ministerio de Economía.

Junto a estos esfuerzos se considera prioritario formalizar vía ley estas iniciativas y así fortalecer y darles continuidad en el tiempo. Para ello, durante 2014, se trabajó en la elaboración del proyecto de ley que formaliza el Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo, CNID. Este será presentado durante 2015, dando cumplimiento así a la medida 45 de la Agenda de Productividad.

También en materia institucional, cabe destacar la creación del Comité de Innovación en el sector público, con el propósito de incentivar el desarrollo de acciones y una cultura innovadora en el sector. En noviembre de 2014, se constituyó el comité, el que es conformado por representantes de los ministerios de Economía, Hacienda, Secretaría General de la Presidencia y de Desarrollo Social; la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Dirección Nacional del Servicio Civil, Corfo y tres miembros de la sociedad civil.

En el marco de este comité comenzó, también, a operar el Laboratorio de Gobierno, GobLab, que busca desarrollar y promover procesos de innovación articulando a múltiples actores en la creación de soluciones que resuelvan problemas públicos. Durante 2014, catorce instituciones públicas iniciaron programas de innovación para mejorar su gestión y atención a usuarios, y recibieron en conjunto un apoyo de 809 millones de pesos. El subsidio equivale al 60 por ciento del costo total de los proyectos, los que permitirán gestionar y establecer sistemas internos de innovación que impacten en la calidad, eficiencia, eficacia y cobertura de sus prestaciones a la ciudadanía y sus regulaciones, entre otras acciones. Con esto se da cumplimiento a la medida 31 de la Agenda de Productividad.

También se retomó el funcionamiento de la Oficina de Enlace Industrial —ILO, por sus siglas en inglés—, que busca generar conexión efectiva entre los observatorios instalados en Chile y la industria, a través de la promoción de licitaciones, contactos, seminarios, entre otros.

Por último, cabe mencionar la firma del memorándum de entendimiento y posterior lanzamiento del Fondo Newton-Picarte, en alianza con el Gobierno del Reino Unido, que involucra recursos por 24 millones de libras esterlinas en el período 2014-2017. El objetivo es la construcción de capacidades en el sector público y la colaboración en materia de ciencias e innovación.



C. IMPULSO INNOVADOR

En agosto de 2014 comenzó a operar el nuevo Programa de Innovación Tecnológica Empresarial de Corfo, cumpliendo así la medida 29 de la Agenda de Productividad. Este programa cuenta con dos líneas: la primera dirigida a fomentar la innovación tecnológica de las empresas, desde etapas tempranas hasta la fase de prototipo mínimo a escala, y la segunda orientada a fomentar la innovación tecnológica una vez terminada la fase de prototipo. En total postularon 169 proyectos, de los cuales 37 fueron aprobados, asignándose un total de mil 414 millones de pesos.

También se creó un nuevo *Voucher* para la Innovación en Pymes, orientado a contribuir al desarrollo de soluciones innovadoras a problemas de productividad y competitividad que enfrentan las empresas de menor tamaño a través del trabajo colaborativo con instituciones de educación superior acreditadas. El programa recibió 87 postulaciones, de las cuales 42 fueron adjudicadas, alcanzando una asignación de 206 millones de pesos.

Además, a través de Corfo, se realizó la convocatoria para un nuevo instrumento de Incorporación de Capital Humano para la Innovación, orientado a apoyar el desarrollo de innovación e I+D en las Pymes nacionales. El programa recibió 134 postulaciones y se aprobaron 27 proyectos, con una asignación de 324 millones de pesos. Por otro lado, el instrumento de Absorción Tecnológica para la Innovación, orientado a cofinanciar proyectos que faciliten la adaptación y utilización de tecnología por parte de las Pymes, recibió un total de 211 postulaciones, de las cuales 45 fueron aprobadas, con una asignación de subsidio de 607 millones de pesos.

Finalmente, para difundir tecnología del exterior en empresas locales, en especial Pymes, se lanzó el Concurso de Centros de Extensionismo Tecnológico, dando cumplimiento a la medida 30 de la Agenda de Productividad. El primer llamado en esta área tiene por objetivo apoyar el proceso de generación de un plan estratégico, a través de la elaboración de un diagnóstico de problemáticas y/o brechas tecnológicas-productivas de las Pymes.

D. VISIÓN INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPITAL HUMANO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Nuestra comunidad de investigadores es pequeña; sin embargo, es una de las más productivas y reconocidas de la región. Por ello, se continuará con el fortalecimiento de la base científica y de la investigación y desarrollo, con un creciente foco en las necesidades productivas del país.

Durante 2014, se adjudicaron los concursos de la Iniciativa Científica Milenio que permitirán crear dos nuevos institutos milenios en ciencias sociales, con recursos por cinco mil 790 millones de pesos por los próximos diez años, junto con nueve nuevos núcleos o grupos de investigación, con recursos por tres mil 455 millones de pesos en tres años y la renovación de siete núcleos por tres mil 480 millones de pesos. Esto se suma a los siete institutos y 18 núcleos de investigación ya existentes.

Por su parte, el Programa de Atracción de Centros de Excelencia permitió el establecimiento en nuestro país del *Marine Energy Research and Innovation Center*, iniciativa única en América Latina que buscará aprovechar las características hídricas de las costas para generar conocimientos y tecnologías que permitan apoyar la diversificación de la matriz energética. La inversión de esta iniciativa corresponde a 20 millones de dólares, de los cuales el 65 por ciento será aportado a través de Corfo en un plazo de ocho años.



El Programa Nueva Ingeniería 2030, que busca dotar al país de escuelas de ingeniería de clase mundial, otorgó cofinanciamiento para cinco proyectos provenientes de diez universidades nacionales. Esto significó un aporte público de más de 37 mil millones de pesos, para la implementación de los programas entre 2014 y 2020.

Respecto al apoyo a la transferencia tecnológica, durante 2014 quince Oficinas de Transferencia y Licenciamiento, OTL, ubicadas mayoritariamente en universidades, se beneficiaron del segundo concurso de fortalecimiento de OTL y recibieron en conjunto un subsidio de mil 849 millones de pesos.

6. Turismo

Las principales acciones desarrolladas durante 2014 en el ámbito turístico se ordenan en torno a dos ejes: programas de Turismo Social y el Plan de Desarrollo Turístico Sustentable.

A. PROGRAMAS DE TURISMO SOCIAL

Durante 2014 se puso en marcha la cuarta temporada del Programa de Vacaciones Tercera Edad que, a julio de 2015, habrá beneficiado a más de 56 mil adultos mayores y personas con capacidad disminuida para que puedan recorrer nuestro país, mientras que el Programa Gira de Estudios, a junio de 2015 habrá beneficiado a 30 mil pasajeros aproximadamente. En septiembre de 2014, y en el contexto del Plan de Reforzamiento de la Inversión, este programa recibió un aumento presupuestario que permitió beneficiar un total de cinco mil 764 pasajeros adicionales.

Adicionalmente, en 2014 se inició la versión piloto de una nueva iniciativa, considerada en el Programa de Gobierno, denominado Turismo Familiar. Mediante este programa se beneficiará a familias vulnerables que podrán planificar sus salidas durante todo el año en temporadas media y baja, además de feriados largos.

Todos estos programas, además de cumplir con un rol social, tienen también un componente productivo, pues promueven el turismo interno en temporada baja y media, permitiendo un quiebre de la estacionalidad turística e incrementando el turismo nacional a través de la vinculación e involucramiento de los distintos actores del rubro.

B. PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE

Durante 2014, en el marco de la medida cuatro de la Agenda de Productividad, se elaboró el Plan de Desarrollo Turístico Sustentable, que busca posicionar a Chile como un polo de atracción turística mundial. Con este fin también se creó en el presupuesto 2015 el Fondo de Desarrollo Turístico que permitirá financiar dicho plan en un plazo de cuatro años y cuyo monto aprobado para el presente año es de más cinco mil 300 millones de pesos.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable se recogieron los estudios de diagnóstico del sector turismo realizados para la Agenda de Innovación y Competitividad 2010-2020 y la información emanada desde cada una de las regiones del país.

Cabe señalar, además, que otro de los insumos del plan fueron los Diálogos de Productividad con el sector privado, organizados en el marco de la Agenda de Productividad, Innovación y



Crecimiento, para definir los desafíos de corto, mediano y largo plazo del sector y elaborar recomendaciones estratégicas que puedan ser abordadas mediante programas públicos. Entre las recomendaciones más relevantes se acordó impulsar un marco normativo adecuado para el sector: realzar la sustentabilidad como un factor clave para conservar el patrimonio del país, destacar a la comunidad local como un agente principal en la gestión de los recursos turísticos, fomentar la formación de profesionales y técnicos del turismo competentes y promover la innovación y diversificación en la industria. En este marco, y mediante la aplicación de una estrategia de focalización territorial, se seleccionaron 80 destinos turísticos distribuidos a lo largo del país, los cuales tendrán prioridad en la ejecución de las acciones y asignación de recursos. El plan se estructura en torno a cuatro componentes estratégicos

En materia de promoción turística durante 2014 se realizó un trabajo de priorización de los mercados en los cuales se hace necesario aumentar y mantener la visibilidad de Chile como destino. Durante 2015 los recursos del fondo permitirán aumentar de manera considerable los montos destinados a la promoción en estos mercados.

Para objeto del desarrollo de productos turísticos, durante 2014, se identificaron los principales productos turísticos ofrecidos por cada región, las brechas de competitividad, y la relación de estos con los destinos priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo Turístico. En forma paralela, y en apoyo al proceso de desarrollo de nuevos productos turísticos a escala nacional, meso-regional y regional, se inició un trabajo coordinado con Corfo para elaborar las hojas de ruta que permitirán desplegar las acciones de desarrollo de productos turísticos financiados por el fondo.

Respecto a infraestructura habilitante el año 2014 se inició el plan de inversión y desarrollo de infraestructura habilitante en áreas silvestres protegidas. Durante ese año se realizaron estudios de factibilidad de actividades turísticas en el Parque Nacional Radal Siete y el diseño de una serie de intervenciones de infraestructura pública habilitante. En el Parque Nacional Pan de Azúcar se validó el diseño de un plan maestro que permitirá licitar el diseño de infraestructura pública habilitante. Además, se diseñaron bases de licitación para la Reserva Nacional Mocho Choshuenco, el Parque Nacional Bosque Fray Jorge y el Parque Nacional Villarrica.

Finalmente, en materia de calidad y capital humano durante 2014 se conformó el Comité de Acreditación de Organismos Certificadores de Turismo y se firmó un convenio para la homologación y elaboración de normas técnicas de calidad, cuyo fin es entregar medios a las empresas para que puedan mejorar sus procesos internos y con sus clientes. De manera complementaria, la Subsecretaría de Turismo lideró el trabajo del Organismo Sectorial de Competencias Laborales, el cual está abocado a revisar los perfiles y planes formativos priorizados para afrontar los desafíos del Programa Más Capaz y las necesidades del propio sector.

7. Pesca y acuicultura

Para el desarrollo y diversificación productiva principalmente del sector artesanal, y gracias al cumplimiento de la medida 46, que se enmarca en las 56 medidas comprometidas para los primeros 100 días de gobierno, el Fondo de Administración Pesquera contó con un presupuesto de siete mil 831 millones de pesos, el más alto desde su creación. Estos recursos permitieron generar convenios y alianzas estratégicas con doce Gobiernos Regionales, financiando iniciativas que recogen las particularidades y necesidades territoriales de la pesca artesanal. A su vez, este fondo de apoyo financió 41 programas, a lo largo de nuestro país, relativos a la promoción de



consumo de productos del mar, mejoramiento en procesamiento y comercialización de productos del mar, gastronomía y turismo de intereses personales.

Por medio del Fondo de Administración Pesquero también se desarrolló un programa de monitoreo y mitigación debido a la drástica baja de cuotas extractivas en las pesquerías merluza común, merluza austral y congrio dorado, beneficiando a cerca de cuatro mil pescadores artesanales de la zona centro sur del país.

Con el objetivo de dotar a la pesca artesanal con más y mejores herramientas para su fortalecimiento, desarrollo y diversificación, se ha impulsado una agenda legislativa que apunta en esa dirección. Así es como, durante 2014, se ingresaron al Congreso Nacional el proyecto de ley sobre Bonificación al Cultivo y Repoblamiento de Algas —Boletín 9151-21—, y un reformulado proyecto de Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala —Boletín 9689-21—, institucionalidad de carácter nacional y que dotará al sector de asistencia técnica y apoyo financiero directo para transformarse en el motor de desarrollo social y económico del sector. Junto, con todo lo anterior, se presentará un proyecto de ley para otorgar titularidad a la pesca artesanal sobre las caletas pesqueras, iniciativa angular para todo el proceso estratégico que se ha impulsado en las líneas de diversificación.

La sustentabilidad en la administración de los recursos pesqueros también es parte del eje rector de las políticas impulsadas. En ese sentido, se implementaron una serie de medidas regulatorias y administrativas que tienen por objetivo preservar y proyectar la actividad pesquera en el tiempo de forma sustentable. Cabe destacar la imposición de una veda a la flota de arrastre de crustáceos en tres regiones del país para el mes de septiembre y que coincide con la veda a la merluza común, demanda muy sentida por los pescadores, y una nueva y restrictiva normativa que mejora sustantivamente la pesca de arrastre, mejorando su selectividad, disminuyendo la captura de especies asociadas y minimizando los impactos en el fondo marino. En la misma línea, y por medio de una resolución, se protegió el 100 por ciento de los montes submarinos existentes en aguas nacionales de la pesca de arrastre de fondo, resguardando de esta manera los frágiles ecosistemas que albergan estas formaciones. En total fueron 113 montes submarinos protegidos que totalizan un área de 68 mil 65 kilómetros cuadrados.

El gobierno asumió un compromiso de evaluar la legislación pesquera vigente y este gran desafío se le ha encargado a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, que realice una revisión técnica que cuente con los más altos estándares internacionales respecto a sustentabilidad y administración pesquera y de las garantías de velar por el bien común del sector pesquero en su conjunto.

En cuanto a la acuicultura, se puede hablar de una actividad económica líder en nuestro país, con un importante rol en la generación de empleos y como polo de desarrollo, principalmente en la zona sur austral. En el sector salmonero, existe una intensa agenda de trabajo siendo uno de los más relevantes el reordenamiento territorial del sector haciéndose necesario resolver el inadecuado emplazamiento de muchas concesiones de la zona sur austral. Para esto como gobierno, se presentó un proyecto de ley que genera una moratoria por cinco años a la entrega de nuevas concesiones en la región de Los Lagos y Aysén, iniciativa que ya fue despachada por el Congreso Nacional y se espera que, en el mediano plazo, se obtengan los primeros resultados. También, durante el año, y en coordinación con el gobierno regional de Magallanes, se rechazaron 232 solicitudes de concesiones acuícolas en los parques nacionales Alberto D'Agostini y Bernardo O'Higgins pues existe el convencimiento que la actividad debe desarrollarse respetando el entorno natural y las distintas vocaciones productivas de las regiones.

8. Protección al consumidor

Dando cumplimiento a unas de las 56 medidas para los primeros 100 días de gobierno, durante el año 2014, se ingresó al Congreso Nacional un proyecto de ley —Boletín 9369-03—, que tiene por objetivo fortalecer la institucionalidad de protección de los derechos de los consumidores, otorgándole nuevas facultades al Servicio Nacional del Consumidor, Sernac. Asimismo, dicha iniciativa fortalece a las asociaciones de consumidores, otorgándoles la posibilidad de profundizar los aportes ciudadanos en la materia. Se trata de la propuesta legislativa más relevante en este ámbito desde la entrada en vigencia de la Ley N° 19.496 en el año 1997.

Entre los logros alcanzados por el Servicio Nacional del Consumidor destacan los siguientes:

A. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

Durante 2014, el Sernac recibió más de 286 mil reclamos y más de 438 mil consultas. Del total de los casos gestionados y cerrados, el 56 por ciento se resolvieron favorablemente para el consumidor durante la etapa de mediación. La red de plataformas municipales de atención, clave para poder ayudar a cada vez más consumidores, aumentó a 143 convenios. El Sernac inició también 46 mediaciones colectivas, quince demandas colectivas y 993 juicios de interés general. Asimismo, se implementó el programa Sernac en Tu Barrio, que tiene como objetivo acercar el servicio a los consumidores que actualmente viven en comunas rurales o alejadas y no tienen la posibilidad de acudir a una oficina de atención presencial o su municipio. Desde que comenzó el programa piloto, en septiembre de 2014, el Sernac Móvil visitó 86 comunas en seis regiones.

B. INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIAS DE CONSUMO

Durante el año 2014 se publicaron 124 estudios, informes y/o reportes con información relevante para los consumidores acerca de productos y mercados. A partir de esta información se interpusieron 385 oficios y/o denuncias de transgresiones a la Ley de Protección al Consumidor. También se realizaron 46 alertas de seguridad de productos, casi el doble de las del año anterior, y se publicaron catorce boletines financieros, con información clave para que los chilenos puedan tomar mejores decisiones a la hora de buscar financiamiento.

La comunicación estratégica es la principal vía del Sernac para llegar con sus mensajes e información a la ciudadanía. Durante 2014 se gestionaron cerca de cinco mil productos para la difusión en prensa y se lanzaron seis campañas de difusión e información. La Feria del Consumidor tuvo 16 versiones a lo largo de todo el país, y se elaboraron más de 240 mil productos para reforzar las campañas y la imagen institucional. Para las plataformas digitales del servicio se elaboraron 19 contenidos digitales, cinco videos informativos, y doce ediciones en la web de la Revista del Consumidor. En redes sociales, el Sernac alcanzó en 2014 más de 400 mil seguidores en *Twitter* y registró más de dos millones 500 mil visitas a su sitio web, de las cuales un millón 600 mil fueron visitas únicas.

En el ámbito de la educación no formal, se realizaron 402 actividades educativas presenciales, a las que asistieron más de nueve mil personas, y en el ámbito de la educación formal, el Programa Escolar de Educación Financiera comenzó a preparar a los niños que este año deben rendir la prueba Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes, por su sigla en inglés, Pisa, que —por primera vez— medirá el nivel de conocimiento de competencias de educación



financiera. Los dos cursos de perfeccionamiento docente ofrecidos capacitaron a 503 profesores de distintas asignaturas y niveles.

C. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante 2014, el Sernac llevó a cabo un consejo consultivo nacional y nueve a nivel regional, lo que se complementó con 16 cuentas públicas participativas a lo largo del país, un foro regional de consumo y seis conversatorios de consumo con la ciudadanía.

Se realizaron 35 actividades de capacitación para asociaciones de consumidores y se crearon once registros para las actividades públicas de éstas. Para potenciar el trabajo de las asociaciones, el Sernac creó dos fondos concursables, que repartieron en total más de 368 millones de pesos, lo que benefició a 50 proyectos de 17 asociaciones de consumidores en ocho regiones del país. Más del 65 por ciento de estos fondos fue para organizaciones de regiones para la realización de evaluaciones de servicios de consumo masivo; actividades orientadas a la protección, educación, la difusión de la Ley del Consumidor, y al fomento de una cultura de consumo responsable en comunidades de pueblos originarios.

Por último, en octubre de 2014, se llevó a cabo una consulta ciudadana que permitió a los consumidores dar su opinión sobre las prácticas en los mercados y las mejoras que estimen convenientes para el Sernac.

D. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL CONSUMO

En este ámbito, en 2014 se llevaron a cabo los primeros informes de lesiones asociadas a productos de consumo, gracias a la firma de un convenio de colaboración con la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, Coaniquem, y el Hospital de Niños Doctor Luis Calvo Mackenna. Asimismo, se firmó un acuerdo con los miembros de la Mesa de Seguridad, lo cual ha permitido dar continuidad y fortalecer la coordinación intersectorial, y se adjudicó el proyecto Cooperación Técnica para la Vigilancia de la Seguridad de Productos en el Mercado Mexicano y Chileno, que será ejecutado en 2015.

9. Atracción de inversión extranjera

Según cifras publicadas por el Banco Central, a febrero de 2015, la inversión extranjera directa en Chile alcanzó en 2014 un total de 23 mil 302 millones de dólares, un quince por ciento más que en 2013 y la tercera mayor cifra en el período 2003-2014. Estos resultados son aún más positivos si se considera que los flujos en América Latina decrecieron un 19 por ciento. A nivel sectorial destacan adquisiciones en sectores como energía, química farmacéutica, comercio, servicios médicos, tecnología, industria forestal, minería y servicios financieros. Todo lo anterior implicó que la inversión extranjera en participaciones en el capital experimentara en 2014 un crecimiento de un 83 por ciento en relación al año anterior. Este resultado es en parte producto del trabajo desplegado durante el año pasado, que incluyó más de 560 asesorías a potenciales inversionistas, un 60 por ciento más que en 2013.

Por otra parte, el Comité de Inversiones Extranjeras participó en más de 40 actividades internacionales, visitó más de quince países de América, Europa y Asia, y estuvo presente múltiples



seminarios y eventos en regiones de nuestro país. Destaca la gira de inversiones en Asia, donde se realizó el seminario Invertir en Chile, en la ciudad de Beijing, en el marco de la Cumbre del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico, que contó con la presencia de más de 400 inversionistas y fue clausurado por la Presidenta de la República. Por otra parte, por primera vez el Comité participó en la feria alimentaria más grande del mundo, el Salón Internacional Agroalimentario de París, en Francia, que reunió a más de seis mil 500 expositores y más de 150 mil asistentes. Además, para potenciar el vínculo comercial regional se realizaron seminarios de regiones fronterizas tanto en Perú como en Argentina.

En enero de 2015 se llevó a cabo el Foro Internacional de Inversiones Chile 2015, organizado por el Comité de Inversiones Extranjeras, que permitió a múltiples potenciales inversionistas de todo el mundo conocer de primera fuente las oportunidades concretas de inversión que ofrece el país, a través del acceso directo a autoridades públicas sectoriales y potenciales socios del sector privado.

Para la modernización de la institucionalidad para la inversión extranjera se creó una Comisión Asesora transversal, presidida por el ministro de Economía, que propuso actualizar la estrategia de atracción de inversión extranjera directa; la transformación del Comité de Inversiones Extranjeras en la agencia única de promoción de inversiones capaz de liderar los esfuerzos de promoción de inversiones en línea con la nueva estrategia planteada, y la modernización del marco legal al que se acoge la inversión extranjera directa, que reemplace el Decreto Ley N°600, por una nueva normativa que confiera, de manera no discriminatoria, garantías a los inversionistas extranjeros. Los cambios propuestos son consistentes, además, con una asesoría solicitada a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos durante 2014, que advierte la necesidad de que Chile desarrolle una estrategia de promoción de inversión extranjera directa focalizada en los desafíos de largo plazo de su economía.

Por último, en la gestión 2014, también destacan los convenios firmados por el comité con el Banco Central, que permitirán una relación más estrecha para la obtención de datos, y con ProChile y la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, que permitirán al Comité de Inversiones Extranjeras contar con el apoyo de una red de agregados comerciales en más de 50 países del mundo.

10. Competencia en los mercados

Durante 2014, el Ministerio de Economía elaboró un anteproyecto de ley que tiene por objeto modernizar el sistema de defensa de la libre competencia dotándolo de los más altos estándares internacionales, posteriormente ingresado al Congreso Nacional, en marzo de 2015 —Boletín 9934-03—. En este ámbito, se recibió y presentó un informe de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos sobre el régimen de fusiones imperante en Chile, que incluye propuestas de política que fueron un insumo importante para la elaboración de la iniciativa legal.

Por otra parte, durante 2014 la Fiscalía Nacional Económica, FNE, logró importantes resultados en sus líneas de defensa y promoción de la libre competencia, cuyo hito más relevante del año es la sentencia emitida por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, TDLC, en relación con el requerimiento presentado por la FNE en contra de los tres principales productores de pollo del país. Dicha sentencia, junto con aplicar las multas más altas establecidas en la historia de ese tribunal en contra de las empresas acusadas, ordenó la disolución de la Asociación de Productores



Avícolas de Chile, medida inédita en la historia del TDLC. Además, el tribunal dictó otras cinco sentencias condenatorias, acogiendo los requerimientos presentados en años anteriores por la FNE en contra de empresas de transporte de pasajeros que operan en diversas zonas del país.

En cuanto a las nuevas acciones iniciadas por la FNE en materia de carteles, debe destacarse la presentación de dos requerimientos asociados a investigaciones en las cuales se utilizó el mecanismo de la delación compensada. Así, en 2014 se presentó un requerimiento contra cuatro empresas productoras de asfalto, acusándolas de haber acordado un mecanismo para asignarse la provisión de asfalto para la construcción, reposición y/o reparación de obras, rutas y faenas viales u obras privadas, solicitando la imposición de multas por un monto total de más de diez millones de dólares. Asimismo, a inicios de 2015 se presentó un requerimiento en contra de seis compañías navieras, acusadas de coludirse en múltiples procesos de contratación de transporte marítimo de automóviles desde el año 2000, solicitando la imposición de multas del orden de 75 millones de dólares.

Durante el año recién pasado, la FNE presentó otros cuatro requerimientos ante el TDLC en relación a conductas distintas de la colusión: uno por abuso de posición dominante contra Telefónica Chile S.A., y tres por incumplimiento de sentencias e instrucciones emanadas del TDLC, en contra de las empresas Claro Chile S. A., Telefónica Móviles Chile S. A. y SMU S. A. De estos juicios, los primeros tres finalizaron en conciliaciones aprobadas por el TDLC, mientras que el juicio contra SMU se encuentra aún en desarrollo. Asimismo, el tribunal aprobó dos acuerdos extrajudiciales suscritos en el marco de investigaciones por operaciones de concentración, aprobaciones que vinieron a consolidar dicha vía como un mecanismo de revisión de fusiones por parte de la institucionalidad de defensa de la libre competencia.

Adicionalmente, la FNE alcanzó acuerdos conciliatorios con actores relevantes del mercado de consumo masivo, en el contexto de juicios iniciados en años anteriores —con Unilever, respecto de cláusulas con efecto exclusorio en el mercado de los detergentes, y con CCU, en relación con la inscripción de marcas de competidores globales en el mercado de la cerveza—, con los cuales se logró el cambio de conducta de dichas empresas sin la necesidad de esperar la finalización del juicio.

En materia de promoción de la libre competencia destaca la elaboración y edición de dos guías de orientación, una en materia de delación compensada —actualización de la versión original lanzada en 2009—, y otra en materia de restricciones verticales. En este mismo ámbito, la FNE recibió el premio otorgado por el Banco Mundial en la categoría mejor iniciativa de promoción de la cultura de la competencia, por la elaboración y difusión de la Guía de Asociaciones Gremiales y Libre Competencia. Complementariamente, la FNE presentó dos estudios: uno externo, acerca de los niveles de competencia en el mercado eléctrico mayorista, y otro interno relativo a compras de medicamentos en establecimientos públicos.

11. Mejores mercados

A. DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO

Para potenciar un modelo de desarrollo inclusivo e integral, se creó dentro del Ministerio de Economía la nueva División de Asociatividad y Economía Social, dotada de recursos y capital humano para capacitación, difusión y realización de estudios en la materia Al alero de esta nueva



división, se modernizaron los sistemas de atención de usuarios, especialmente en materias legales y de fiscalización, y se puso en marcha de la Red de Organismos Públicos de Fomento de la Economía Social y Cooperativa, que incluye convenios con Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario y Sercotec.

Por otra parte, se creó el Consejo Público-Privado para el Desarrollo de la Economía Social y Cooperativa, parte de la medida 43 de la Agenda de Productividad, para monitorear las políticas de fomento y desarrollo cooperativo y la economía social. Este consejo generó los lineamientos para el diseño del Programa de Fortalecimiento de Cooperativas y Asociaciones gremiales, que será lanzado durante 2015. Adicionalmente, en el marco de la medida 42 de la agenda, se trabajó en el anteproyecto de ley de Fomento de la Economía Social y las Empresas Sociales, cuya estructura y principales lineamientos también se discuten en el Consejo Público-Privado de la Economía Social.

El desarrollo inclusivo es un desafío no solo para las empresas que constituyen la economía social, sino que es transversal a cualquier empresa a través de la profundización del conocimiento y prácticas de responsabilidad social. En esta línea, el Consejo de Responsabilidad Social, que es la instancia de coordinación público-privada para impulsar el desarrollo sostenible e inclusivo y que respeta el medioambiente, trabajó en un conjunto de iniciativas, nacionales y locales, para desarrollar el plan de acción de Responsabilidad Social 2015 y una estrategia al 2018, realizando solo en 2014 el doble de sesiones que en toda la administración anterior. Adicionalmente, se adquirió ISO 26000, como instrumento normativo de responsabilidad social y su disponibilidad a la comunidad, y se creó de un nuevo modelo de acuerdos de pre inversión para que las empresas con proyectos de inversión en los territorios logren acuerdos de valor compartido previo al ingreso al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA.

B. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En la sociedad del conocimiento y la información, la protección de los datos personales es el mecanismo indispensable para el pleno respeto de los derechos fundamentales. Chile requiere contar con el estándar de la mayor parte de los países desarrollados y de la región. Para avanzar en la elaboración de un proyecto de ley que nos permita alcanzar dichos estándares se constituyó una mesa de trabajo en la que participaron activamente diversas asociaciones, empresas y fundaciones relacionadas, se realizó una consulta ciudadana y se generó un trabajo conjunto con diversos ministerios e instituciones públicas.

Además, en diciembre del año 2014 se realizó un seminario internacional que contó con la participación de las autoridades de protección de datos de España, el Reino Unido, México y del Departamento de Comercio de Estados Unidos. Ello permitió elaborar un anteproyecto de ley que sigue el estándar internacional, inspirado en los modelos de la Resolución de Madrid –la directiva de la Unión Europea y la OCDE sobre la materia– y que consagra derechos y deberes en materia de tramitación de datos, así como también una institucionalidad para velar por su cumplimiento.



C. POLÍTICA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Durante el año 2014 se dio cumplimiento a la medida 37 de la Agenda de Productividad, que contempla el perfeccionamiento de la plataforma tecnológica del Instituto Nacional de Propiedad Industrial mediante tres iniciativas específicas:

- La creación de una base de datos de patentes que han caído en el dominio público, de manera que aquellos inventos puedan ser aprovechados por todo aquel que lo requiera;
- La creación de un buscador común destinado a centralizar en un solo lugar nombres de dominio, marcas comerciales y registro de empresas; y
- El desarrollo de una herramienta tecnológica que permita a quien registra su empresa en un día solicitar inmediatamente el registro como marca de su nombre comercial.

D. AGENDA DIGITAL

Chile requiere de una política clara de desarrollo digital, que ordene los esfuerzos que tanto del sector público como privado se están haciendo, que identifique las brechas que aún existen y que sea una contribución real y concreta hacia un desarrollo sostenible e inclusivo. Haciéndose cargo de lo anterior y siguiendo lo expresado en el programa de gobierno, se trabajó intensamente en la elaboración de una cartera de proyectos y hoja de ruta para el desarrollo digital, en conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Para ello, se creó el Consejo Público-Privado para el Desarrollo Digital, que con más de 250 participantes de los sectores público, privado, academia y sociedad civil realizó 36 sesiones y constituyó ocho mesas de trabajo para establecer una visión estratégica para 2020 y definir una hoja de ruta, que incluya entre otras materias: la inclusión social digital, el capital humano digital, el gobierno y la economía digital, el desarrollo regional, y la regulación y normativas en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación. Adicionalmente, se encargó un estudio del estado de la Economía Digital en nuestro país y en su entorno.

E. POLÍTICAS DE GÉNERO

Existe hoy en el país una clara brecha de inclusión que afecta a las mujeres. Su participación en la economía sigue siendo baja y con ello Chile está perdiendo en competitividad. Varios estudios muestran que la diversidad que aportan las mujeres a la conducción de empresas, el emprendimiento y a la economía en general mejoran la eficiencia y el desempeño económico.

Por eso, el Ministerio de Economía desarrolló durante 2014 una agenda de género que comprendió desde iniciativas legales hasta diversas actividades de difusión y empoderamiento. Entre ellas, destaca la incorporación de una indicación de género en proyecto de ley de Cooperativas, inédita a nivel mundial, que establece proporcionalidad de género en los consejos directivos de las empresas cooperativas. Además, se suscribió el Memorándum de Entendimiento con Estados Unidos sobre la promoción del emprendimiento y del crecimiento de las pequeñas y medianas empresas con componente de género para aumentar la participación económica de las mujeres en América Latina y el Caribe. En esta línea, se organizaron diferentes actividades de difusión para impulsar el emprendimiento femenino, como el Seminario We Americas y el Seminario Comunidad Mujer.



12. Estadísticas públicas

Durante 2014 se inició un fuerte proceso para establecer e implementar un plan integral de modernización del Instituto Nacional de Estadísticas que permita alcanzar los más altos estándares y a la vez contar con una institucionalidad sólida, transparente y moderna. Este plan se estructuró en tres áreas:

- Planificación y preparación del Censo Abreviado 2017.
- El desarrollo de un plan de modernización para la creación de una cultura de mejoramiento continuo, incluyendo la mejora en los estándares técnico en los productos estadísticos, y
- La elaboración del proyecto de ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Estadísticas.

En este marco, el año 2014 estuvo marcado por la entrega de la auditoría técnica al censo del año 2012, que fue liderada por expertos del instituto con asesoría del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, Celade-Cepal. Las principales conclusiones indicaron que la base de datos analizada presenta serios problemas en aspectos demográficos, en cuanto a la cobertura obtenida, estructura de población por sexo y edad y variables de migración. También se registraron inconsistencias tanto en las variables sociales y económicas de la base, como en las de vivienda y hogar. Estos problemas impiden que dicha información cumpla con los mínimos estándares de calidad para ser considerada información oficial de un censo. Asimismo, los datos no constituyen insumos de calidad aceptable para generar la actualización de las proyecciones de población o la elaboración del marco muestral.

Debido a esto, durante 2014, los esfuerzos no solo se dirigieron a planificar el nuevo censo abreviado, sino también a subsanar los problemas de disponibilidad de información sobre población actualizada. Por ello, se elaboró una actualización de las proyecciones de población en el período 2002-2012 y una proyección hasta 2020.

Respecto al próximo censo, se dio inicio a la planificación y programación de sus actividades, cuyo objetivo es subsanar las falencias del levantamiento de 2012. Además, se conformó el equipo de trabajo del Censo 2017, se elaboró un plan de actividades y se dio inicio a la elaboración de la memoria censal, la cual describirá cada una de las etapas del proceso. Finalmente, en el segundo semestre de 2014 se constituyó el Comité Técnico Externo, una instancia de socialización y discusión del estado de avance de los trabajos preparatorios y la planificación del Censo 2017, integrada por expertos en materias estadísticas y/o censales que puedan aportar con su experiencia y conocimientos, que se espera brinde transparencia y legitimidad al operativo censal.

13. Sistema de Empresas Públicas

Durante el año 2014 aumentó el número de mujeres en directorios de empresas públicas que forman parte del Sistema de Empresas, SEP, cumpliendo así la meta del gobierno respecto de incorporar al menos una mujer a cada uno de los directorios. Con estas designaciones en 2014 la participación de las mujeres en los directorios de empresas públicas aumentó desde un 5,3 por ciento al cierre del año 2013 a un 27,4 por ciento, para alcanzar el objetivo propuesto en el programa de gobierno de un 40 por ciento en 2018. Además se realizaron diversos seminarios y



encuentros de directores de Empresas SEP, con el objetivo promover la adopción de las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, destacando lo relativo al funcionamiento de comités de directores.

14. Apoyo en situaciones de emergencia

Respecto a la reconstrucción y reactivación económica tras catástrofes naturales, se aprobó la Ley N° 20.745 que estableció normas especiales para los pescadores afectados por el terremoto y tsunami en Arica e Iquique, y se entregaron recursos por mil 500 millones de pesos a 466 pescadores, además de fondos para reparación de vitrinas, congeladores, cadenas de frío de caletas de la zona, embarcaciones, motores fuera de borda y otros materiales de pesca. En el caso del incendio en Valparaíso, se entregó apoyo a mil 491 emprendedores, tanto formales como informales, por mil 163 millones de pesos, para permitirles reactivar su actividad económica.

III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO 2015 A MAYO 2016

1. Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento

Para el año 2015, la Agenda de Productividad estará desplegada y se contará con la gran mayoría de las medidas cumplidas o con avance considerable. Durante 2015 comenzarán a ejecutar proyectos y asignar recursos varias de las medidas iniciadas 2014, y se pondrán en marcha un significativo número de medidas adicionales.

Respecto a la diversificación productiva de nuestra economía, durante 2015 ya estarán en operación todas las medidas de la agenda relativas a estos fines. El Fondo de Inversión Estratégica, una de las medidas más relevantes de la agenda, abrió el 20 de febrero de 2015 su ventanilla para la recepción de postulación de proyectos. A través de este fondo se dará inicio al proceso de financiamiento de bienes públicos que faciliten la materialización de proyectos de inversión con foco en sectores de alto potencial de crecimiento y creación de empleo.

Al mismo tiempo, comenzará la implementación de las hojas de rutas acordadas en el marco de los Programas Estratégicos para el Desarrollo Productivo, que definirán las acciones a realizar para potenciar la diversificación de nuestra economía y transitar a una basada en el conocimiento. En esta misma línea, durante el primer semestre de 2015, se presentarán los informes elaborados por los Diálogos de la Productividad en materias de Acuicultura, Logística y Turismo.

También, durante este año, se completará el estudio sobre coherencia regulatoria que está llevando a cabo la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, medida 33 de la Agenda de Productividad, y que lideran de manera conjunta el Ministerio de Economía y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. En base a las conclusiones y recomendaciones del estudio, ambos ministerios comenzarán a trabajar en el diseño de una institucionalidad y mejores prácticas en materia regulatoria.



Durante el año 2015 se lanzará y comenzará a operar la Comisión Nacional de Productividad, medida 44 de la Agenda de Productividad. Se trata un órgano de carácter independiente y consultivo que asesorará al Gobierno, analizando y proponiendo políticas públicas que generen aumentos sustantivos en la productividad nacional, con miras a incrementar el bienestar de los chilenos.

2. Apoyo al emprendimiento

En 2015 aumentarán considerablemente los recursos asignados por la Corfo para el fomento del emprendimiento, alcanzándose un presupuesto total de 26 mil 221 millones de pesos para estos fines, un 47 por ciento más que en 2014. El incremento de los recursos, además de ir destinados al financiamiento de más de ocho mil 200 emprendedores, estarán centrados también en fortalecer y potenciar los ecosistemas y plataformas de emprendimiento existentes en el país. Mediante este esfuerzo el gobierno ayudará a convertir a Chile en uno de los países con mejores ecosistemas para desarrollar emprendimientos dinámicos.

Durante el segundo trimestre se expandirán los recursos destinados a capital de riesgo temprano a través del lanzamiento de al menos seis nuevos fondos de inversión, los que apalancarán hasta 120 millones de dólares en financiamiento emprendedor. Bajo el mecanismo de financiamiento contingente, estos fondos apoyarán emprendimientos en etapas iniciales de su desarrollo de manera de facilitar su crecimiento y consolidación. Con esto se da cumplimiento a la medida 27 de la Agenda de Productividad.

Por otra parte, se aumentarán en un 35 por ciento los recursos para el financiamiento de líneas de Capital Semilla, esperando financiar más de 600 proyectos al año. Este programa realizará un concurso nacional por semestre y otorgará financiamiento con recursos por más de tres mil millones de pesos. A nivel regional se realizarán doce concursos del programa de apoyo al emprendimiento regional. Por otra parte, los subsidios semilla, operados por incubadoras de negocio, aumentan en un 23 por ciento sus recursos, con esto el Subsidio Semilla para Emprendimientos de Innovación, SSAF-I, alcanzará el presupuesto récord de seis mil 500 millones de pesos.

Otro de los focos de trabajo, para 2015, será crear ecosistemas urbanos emprendedores, con un fuerte énfasis regional. En 2015 se sumarán ocho regiones al sistema de emprendimiento dinámico, financiando diez *co-work* o espacios físicos especializados para el trabajo colaborativo de emprendedores en regiones. El gobierno concluirá su gestión con más de 16 nuevos espacios de *co-work* y *hub globales* de innovación, destinados a seminarios, capacitación y laboratorios de prototipos, buscando democratizar las oportunidades de crear empresas de alto impacto. Se espera que estos espacios reciban más de 400 emprendimientos por año generando una masa crítica de emprendedores que se vinculen directamente con el desarrollo productivo regional.

De la misma forma, se iniciaron inversiones tendientes a instalar ecosistemas de apoyo a la innovación y emprendimiento en Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Temuco a través de programas de trabajo a cuatro años con inversiones superiores a los mil millones de pesos, para generar masas relevantes de empresas que innovan. Además, se financiarán cinco redes de mentores por 500 millones de pesos, dando inicio a una red nacional de mentores que apoyen el emprendimiento dinámico, esperando tener a fines de 2015 más de mil mentores registrados dotando a los emprendedores de todo el país de un apoyo especializado.



También en materia de descentralización del esfuerzo emprendedor y de fortalecimiento de la cultura emprendedora regional, este año comenzará a operar la regionalización del programa *Start-Up Chile*, entregando un incentivo adicional a aquellos proyectos que se realicen en regiones del país. Además, se generará un mecanismo de incentivos especiales a las personas que vuelvan de Becas Chile, para que el talento trabaje en mejorar las regiones y la innovación nacional. Adicionalmente, se aumentará el número de beneficiarios. En estas nuevas iniciativas se invertirán mil 800 millones de pesos adicionales, llegando a seis mil 400 millones de pesos. Con esto se da cumplimiento a la medida 28 de la Agenda de Productividad.

Un nuevo elemento de la política de emprendimiento que se inicia en 2015 son los Desafíos Globales y los Torneos de Innovación. Los primeros buscan levantar desafíos con base local y proyección mundial, levantando problemáticas sociales a ser solucionadas por los emprendedores, y los segundos buscan entregar respuestas a desafíos de distintas industrias que impiden su desarrollo y disminuyen su competitividad.

Finalmente, para impulsar el emprendimiento con un foco social, durante marzo de 2015, seleccionaron y asignaron recursos a las incubadoras u organizaciones que administrarán el nuevo Subsidio Semilla para más de 30 emprendimientos con impacto social.

3. Fomento productivo y Pymes

A. FINANCIAMIENTO

En el marco de la medida 22 de la Agenda de Productividad, durante 2015, se enviará un proyecto de ley para crear un Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias. El objetivo es contar con uno más eficiente de constitución, modificación y alzamiento de garantías mobiliarias. Adicionalmente, se avanzará en el diseño de la primera fase del sistema tecnológico.

También durante este año, se rediseñarán e implementarán nuevos programas de garantías y financiamiento de Corfo:

- Nuevo programa de Instituciones de Garantías Recíprocas,
- Nuevo programa de apoyo al microcrédito, que operará a través de instituciones financieras no bancarias.
- Nuevos instrumentos para el financiamiento de empresas exportadoras.

Por otra parte, en 2015 se pondrá en funcionamiento una nueva línea de financiamiento de microcrédito Corfo, que posibilitará operar con nuevos intermediarios financieros no bancarios. A estos se les entregará asistencia técnica permitiendo que más microempresarios tengan acceso al crédito. Para estos objetivos se han destinado cerca de diez mil 500 millones de pesos.

Dando cumplimiento a la medida 20 de la Agenda de Productividad, en marzo de 2015 se lanzó la primera etapa del programa *Crece Mujer Emprendedora*, que busca promover y facilitar el acceso a servicios financieros y no financieros a las emprendedoras del país. El programa crea nuevos productos financieros, mejora su atención en sucursales, incorpora asesoría telefónica y virtual con una nueva página web y coordinación con otros servicios de fomento del Estado. También en la línea de facilitar el acceso al crédito de las mujeres, se impulsarán mejoras al



proyecto de ley que adecúa el actual régimen de sociedad conyugal, lo que permitirá que la mujer cuente con la autonomía necesaria para mejorar su acceso al crédito. Con este cambio legal se dará cumplimiento la medida 21 de la Agenda de Productividad.

Finalmente, en octubre de 2015 Chile será sede oficial de la decimoséptima versión del Foro Interamericano de la Microempresa, que organizan el Fondo Multilateral de Inversiones y el Banco Interamericano de Desarrollo, y que reúne a más de mil 600 participantes de varios países. Este foro es el evento más importante de la región en temas relacionados al desarrollo y financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas, y microfinanzas.

B. GESTIÓN

Cumpliendo con lo señalado en el programa de gobierno y la Agenda de Productividad, durante 2015 se inaugurarán y comenzarán a operar los 33 primeros Centros de Desarrollo de Negocios, y se licitarán otros once centros en el segundo semestre del año, para tener 44 funcionando durante 2016 y completar la red de 50 en 2017. El 5 de enero se dio inicio al concurso público para seleccionar a los futuros operadores de estos centros, que ayudarán a las Pymes y emprendedores a alcanzar todo su potencial.

Se implementará, además, la nueva oferta de instrumentos de Sercotec que incorpora acciones de gestión empresarial, focalización de acuerdo a la realidad de cada región y entrega de servicios con estándares de calidad adecuados y homogéneos. Esta nueva oferta incorpora recursos por 31 mil 941 millones de pesos, un 52,5 por ciento más que la ley de presupuestos 2014, y permitirá beneficiar de manera focalizada a cerca de 53 mil Pymes.

En el primer semestre del año se licitará la plataforma Escritorio Empresa, medida 35 de la Agenda de Productividad, y para el segundo semestre se prevé la implementación y lanzamiento de su primera fase. Esta contempla la integración de los primeros trámites. Además, se implementará un programa piloto para incorporar trámites municipales al portal ChileAtiende Pymes, cuyo contenido se integrará posteriormente al Escritorio Empresa.

En esta misma línea, se trabajará en el diseño e implementación de la plataforma *Market Pyme*, cuyo propósito principal es aumentar el uso de las tecnologías de la información en las pequeñas y medianas empresas, conectándolas con soluciones tecnológicas y redes de negocios en Internet, según sus necesidades y etapa de desarrollo.

Como parte de los proyectos tecnológicos para una mejor gestión del Estado, se enviará un proyecto de ley que crea una plataforma tecnológica de Servicios Notariales y de Conservadores de Bienes Raíces, que facilitará el otorgamiento de instrumentos públicos así como la conservación y administración de los registros conservatorios y notariales, garantizando un acceso más fácil del público a tal información. Con ello se dará cumplimiento a la medida 38 de la Agenda de Productividad.

En materia regulatoria, se implementarán distintas acciones para potenciar el cumplimiento de la Ley N° 20.416 y complementar los alcances y efectividad del Estatuto Pyme, lo que se trabajará de manera directa y coordinada con las principales organizaciones gremiales.

Durante el primer semestre de 2015 se lanzará el Portal Regulatorio Mipyme, una plataforma virtual que permitirá conocer tanto la normativa existente como la que se está generando. De



esta forma las empresas tendrán un mejor acceso a las normas que les aplican y los impactos asociados. Adicionalmente el Ministerio de Economía realizará actividades de capacitación a organismos reguladores para apoyarlos en el proceso de evaluación del impacto de la regulación en las Pymes y publicará módulos online de capacitación en la materia para pequeños y medianos empresarios.

Como un insumo clave el trabajo de mejora regulatoria de las Pymes, el estudio de coherencia regulatorio de la OCDE —medida 22 de la Agenda de Productividad— incluirá un capítulo especial dedicado por completo a analizar en profundidad las mejoras regulatorias de las Pymes. En base a esos insumos y en el contexto del Consejo Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño se trabajará de manera coordinada en la definición y priorización de las mejoras necesarias en estas materias.

C. DESARROLLO DE MERCADOS

En línea con el Programa de Gobierno, los recursos para el apoyo a las ferias libres durante 2015 aumentarán en un 55 por ciento, lo que permitirá llegar a un presupuesto de mil 600 millones de pesos, beneficiando a más de 80 ferias, que representan cerca de ocho mil puestos, en todo el país.

Asimismo, comenzará la ejecución del programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales, en 60 barrios de más de 46 comunas del país. Con ellos se trabajará participativamente en la generación de una estrategia común que fundamente el desarrollo comercial y urbano del barrio, fortaleciendo el capital social de las comunidades de empresarios y organizaciones. Para este programa Sercotec dispone de tres mil 729 millones de pesos los que se verán complementados con recursos adicionales para desarrollo urbano por parte del Ministerio de Vivienda.

D. FOMENTO A LA EXPORTACIÓN

Durante 2015, entrará en pleno funcionamiento la red de Centros Pyme Exporta en las quince regiones del país, dando cumplimiento a la medida 25 de la Agenda de Productividad. Además, en el marco del Plan para Potenciar las Exportaciones de las Pyme se desplegarán por completo los nuevos programas de Corfo para apoyar y promover a los exportadores: Proyectos Asociativos de Fomento para la exportación y Nodos para la exportación. Estos instrumentos se orientarán —preferentemente— a promover la internacionalización de las Pymes y contarán con recursos por hasta 800 millones de pesos. También se ampliarán las coberturas para financiamiento y nuevos instrumentos, y se desarrollará una simplificación de trámites que incluye, entre otros, el programa Exporta Fácil, en conjunto con Correos de Chile, ProChile y Aduanas.

4. Innovación y competitividad

El objetivo de la Política de Innovación es aumentar el número de empresas que incorporan la innovación como estrategia de competitividad y productividad. El año 2015 el presupuesto de innovación para la competitividad se incrementará de manera considerable, lo que permitirá financiar nuevas medidas y fortalecer las existentes. El Fondo de Innovación para la Competitividad se incrementa en un 18,3 por ciento, lo que permitirá financiar las medidas de fomento a la innovación contemplada en la Agenda de Productividad.



A. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

A través de los Programas Estratégicos de Desarrollo se busca apoyar e incentivar la sofisticación y diversificación de nuestra matriz productiva, y apoyar la productividad en sectores de alto potencial de crecimiento. Durante 2015, se definirán las hojas de ruta para todos los programas iniciados en 2014, permitiendo la identificación y definición de un conjunto de iniciativas concordadas con actores públicos y privados, con el propósito de cerrar brechas de corto, mediano y largo plazo en aspectos tales como: capital humano especializado y avanzado, normativa y regulación, infraestructura y equipamiento tecnológico, conocimiento científico y tecnológico de frontera. Además, se trabajará en focalizar los programas de capital humano hacia los sectores estratégicos y generar diversas iniciativas que permitan las mejoras en calidad y cantidad del empleo en el país, de manera de contribuir fuertemente a los aumentos de productividad.

Además, de manera de dar consistencia a las acciones que derivan de estos programas, a través del nuevo Fondo de Inversión Estratégica se pondrá a disposición un mecanismo de financiamiento para las acciones que derivan de estas hojas de ruta.

B. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Para el fortalecimiento de la institucionalidad de desarrollo productivo estratégico, se enviará el proyecto de ley que formaliza el Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo, medida 45 de la Agenda de Productividad. En este contexto, este consejo realizará un balance de sus primeros diez años de funcionamiento y trabajará en la actualización de la Estrategia Nacional de Innovación, que será entregada en 2016. En su nueva estructura, el Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo liderará la Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Ciencia, creada con la misión de construir una visión estratégica y un marco institucional para la ciencia, sobre la base de un amplio acuerdo transversal, presentará sus conclusiones a la Presidenta de la República a más tardar durante junio de 2015. Por otra parte, el Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo también será el responsable de la organización del primer encuentro mundial de consejos consultivos de innovación, en octubre de 2015.

También en materia de fortalecimiento institucional para la innovación, durante el primer semestre de 2015 el Laboratorio de Innovación Pública lanzará la Política de Innovación en el sector público. Adicionalmente, se desarrollará la planificación estratégica de los proyectos pilotos de innovación y se inaugurarán las instalaciones del laboratorio. Para estos propósitos, están considerados dos mil 822 millones de pesos que permitirán financiar alrededor de 35 proyectos de gestión e innovación pública.

C. IMPULSO INNOVADOR

Reconociendo la importancia que tienen las Pymes en la economía nacional, se invertirá cuatro mil millones de pesos financiando a 57 proyectos y beneficiando a 500 empresas en programas de innovación para aumentar la competitividad y productividad de las empresas de menor tamaño. Para ello se implementarán los Centros de Extensionismo Tecnológico, medida 30 de la Agenda de Productividad, que proporcionarán a las Pymes una oferta adecuada y efectiva de servicios tecnológicos especializados, asistencia técnica para una eficiente absorción tecnológica, servicios de mejoramiento de su capacidad receptora de tecnologías y fortalecimiento de su capacidad para innovar. Se contará con cinco centros, que iniciarán sus actividades de instalación durante



el segundo semestre del año, con un presupuesto de mil 700 millones de pesos. Adicionalmente, se apoyarán actividades de prospección, difusión y absorción de las mejores prácticas, técnicas y conocimientos disponibles, que permitan el aumento de la productividad y desarrollo de proyectos de innovación de manera colaborativa, con foco en la implementación de nuevos negocios y con una orientación exportadora. Se apoyará a lo menos a 500 empresas por dos mil 300 millones de pesos.

Por otra parte, entendiendo las dificultades que presentan las empresas entre la generación de sus ideas para nuevos productos y procesos, y su puesta en marcha, se les apoyará en el desarrollo de prototipos, validación y empaquetamiento de soluciones innovadoras, medida 29 de la Agenda de Productividad, fortaleciendo el proceso de experimentación y aprendizaje que maximiza el impacto de los proyectos de innovación. Se espera que cerca de 130 empresas desarrollen sus proyectos con un apoyo de diez mil millones de pesos.

Finalmente, para fortalecer las capacidades para innovar de las empresas, cerca de 140 empresas incorporarán rutinas de innovación en su quehacer a través de 28 proyectos asociativos, por mil 100 millones de pesos.

D. VISIÓN INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPITAL HUMANO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Respondiendo al desafío de generar productos de mayor valor agregado y diversificar la oferta existente, se promoverá, mediante distintas acciones, el desarrollo e incorporación de tecnologías sofisticadas por parte de empresas, fortaleciendo la colaboración entre empresas, universidades y el sector público.

- Se aumentará el alcance del incentivo tributario para la inversión en investigación y desarrollo, I+D, realizado con las propias capacidades de las empresas o de terceros, esperando un aumento de un 50 por ciento en los montos certificados y alcanzando los 50 mil millones de pesos 2015.
- Se apoyará la generación de acuerdos de colaboración entre empresas y universidades, en el marco de objetivos comunes relacionados con el desarrollo de actividades de I+D, orientados a generar productividad y competitividad en las empresas. Para este año se espera la adjudicación de cerca de 190 iniciativas, por un total de cuatro mil millones de pesos. Esto complementará las iniciativas ya vigentes que cuentan con un presupuesto de nueve mil millones de pesos, lo que pone a disposición del desarrollo de innovación de alto impacto un total de trece mil millones de pesos para 2015.
- Para que las empresas puedan contar con el mejor capital humano que facilite, desarrolle y gestione la innovación dentro de la empresa y con su ecosistema, se incentivará la incorporación a las empresas de profesionales con grados de doctor o magíster en materias tecnológicas, de manera que las empresas mejoren y aumenten su capacidad para realizar proyectos de I+D e innovación. Se espera triplicar el número de empresas beneficiarias del año 2014.
- Se lanzará, durante el segundo semestre, el programa que apoyará alrededor de diez proyectos de alta tecnología y potencial comercial significativo, de manera de acelerar su llegada al mercado.

Por último, el Programa de Atracción de Centros de Excelencia Internacional, que busca complementar y perfeccionar las capacidades del ecosistema nacional de ciencia, tecnología e innovación con las capacidades aportadas por socios de clase mundial, dará inicio a las



actividades de cinco nuevos centros, que implicarán una inversión público-privada de 144 millones de dólares en ocho años. Estos centros desarrollarán investigación en las siguientes áreas: innovación en energía solar y energía de los mares, alta sofisticación para la agricultura y vitivinicultura, nanotecnología y desarrollo en las tecnologías de nueva generación de concentración y fundición de cobre.

Finalmente, se apoyarán los Hubs de Transferencia Tecnológica, que propiciarán la asociatividad de las Oficinas de Transferencia Tecnológicas, OTL, locales con alianzas internacionales, para consolidar un modelo que logre escala y proyección global de tecnologías desarrolladas en Chile.

5. Turismo

Dentro de las acciones más relevantes para 2015 destaca la implementación del Programa de Turismo Familiar, que se creó en una primera instancia como experiencia piloto y que comenzó a operar a partir de enero de este año. Este programa se implementará en una primera temporada en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, del Biobío y La Araucanía. Se estima que se beneficiará a ocho mil personas de familias vulnerables de las regiones participantes, y aumentará la ocupación en las comunas de destino. El subsidio estatal ascenderá a más de 900 millones de pesos.

Por otra parte, comenzará la ejecución del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable en cada uno de sus cuatro componentes:

A. PROMOCIÓN TURÍSTICA

Se implementará un plan de inversión que busca duplicar los recursos destinados a promoción turística entre los años 2015 y 2018, de manera de hacer visible la oferta turística de nuestro país y ser más competitivos en el mundo. Los recursos iniciales para el año 2015 serán invertidos en tres mercados prioritarios: Estados Unidos, Brasil y Argentina, y estarán concentrados en acciones de promoción a consumidores finales.

Adicionalmente, se elaborará un plan de *marketing* internacional de Chile como destino turístico, el cual se complementará con un estudio de perfil de consumidor en mercados prioritarios, y se desarrollará un plan de *marketing* de turismo interno, que permita actuar estratégicamente e incluir herramientas de inteligencia de mercado. Adicionalmente, se desarrollarán estrategias y planes para ampliar el uso de la capacidad instalada no utilizada durante las temporadas media y baja, incluyendo escalonamiento de vacaciones en estratos sin hijos en edad escolar.

B. DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

A partir del mapa de destinos priorizados, durante 2015 se identificará el estado de desarrollo de los destinos y sus diferentes productos, para trabajar con ellos y acercarlos a un estado activo que haga sustentable su existencia. Se trabajarán los productos turísticos de acuerdo con su etapa de desarrollo, estableciéndose diferentes tácticas según la fase en que se encuentren, con la idea que las actividades se adapten al ciclo de cada producto.



El Plan de Acción de Desarrollo de Productos contempla un proceso de tres años de duración. La primera etapa, a desplegar durante 2015, consiste en la identificación mediante metodologías participativas de destinos, priorizados por la Subsecretaría de Turismo y Servicio Nacional de Turismo, Sernatur, y de productos o atractivos asociados a cada destino.

Adicionalmente, se llevará a cabo la implementación de la puesta en valor de infraestructura pública habilitante liviana —senderos, miradores, estacionamientos— para cuatro parques nacionales y, luego, infraestructura complementaria —centros de interpretación, guarderías—, que se desarrollará por medio de convenios de programación con los gobiernos regionales.

C. CALIDAD

Contando con herramientas eficientes para la entrega de un servicio de calidad, se debe conocer el impacto de nuestros esfuerzos de manera exhaustiva y sistemática. Es por esto que se efectuará el primer estudio de percepción de calidad en los servicios de alojamiento turístico de nuestro país, de manera de evaluar objetivamente las principales brechas y enfocar su superación. Asimismo, se dispondrá de una herramienta, con requisitos certificables, que guíe a los empresarios a prestar un servicio de calidad en los alojamientos turísticos; quienes cumplan con ellos podrán obtener el Sello de Calidad Turística por su gestión de excelencia.

D. CAPITAL HUMANO

Los trabajadores deben contar con habilidades que son indispensables para la entrega de un servicio de calidad. Por ello, se realizará un estudio de línea base en cuanto a habilidades del capital humano del sector, que servirá además de lineamiento para las capacitaciones que se realicen en regiones. Adicionalmente, se deben evaluar las competencias de los trabajadores en forma regular, a través de la elaboración de un marco de cualificaciones para el sector, de manera que estos puedan acceder en base a su educación formal, capacitaciones, experiencia laboral y certificaciones, a mejores condiciones de empleo, a la vez de entregar mejores estándares de atención.

6. Pesca y acuicultura

Para fortalecer la infraestructura, el conocimiento científico y el capital humano que permitirá generar ventajas competitivas sustentables en este sector, se lanzarán los nuevos Programas Tecnológicos Acuícolas en coordinación con Corfo. Éstos desarrollarán paquetes tecnológicos integrales para el cultivo de especies acuícolas con alto potencial de mercado. También se canalizará fuentes de financiamiento para programas a largo plazo que logren el escalamiento comercial de nuevas especies de acuicultura intensiva, entre ellas, bacalao de profundidad o congrio, así como especies de cultivo extensivo de peces, bivalvos, moluscos y algas, donde se puedan generar nuevas actividades de acuicultura de pequeña escala o repoblamiento en áreas de manejo, con alto impacto en las distintas regiones del país.

Para contar con información que permita tomar las mejores decisiones para la definición de las cuotas extractivas una administración sustentable de los recursos, para 2015 se destinarán 20 mil 113 millones de pesos para financiar 101 iniciativas y proyectos de investigación que se ejecutarán por medio del Fondo de Investigación Pesquera y el Instituto de Fomento Pesquero.



En materia regulatoria, existen dos importantes áreas que están ausente o muy débilmente tratadas en la legislación pesquera vigente: la actividad bentónica y la acuicultura de pequeña escala. Es por eso que, durante 2015, se enviarán iniciativas legales que regulen las particularidades de ambas actividades y que involucren directamente a más del 50 por ciento de los pescadores de nuestro país, entre los que se cuentan buzos y recolectores de orilla. Esto será un complemento de la puesta en marcha de un nuevo reglamento que hará posible la acuicultura en las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, un cambio que genere nuevas oportunidades productivas para pescadores y organizaciones artesanales.

Asimismo, en el marco de la diversificación productiva, se está levantando un análisis en base a las directrices de la FAO, para elaborar un proyecto de ley de Acuicultura de Pequeña Escala que potencie esta actividad como una alternativa sustentable de aumento de ingresos.

Finalmente, se licitará la elaboración de la Política Nacional de Algas con los recursos aprobados en el consejo del Fondo de Administración Pesquera, con el objetivo de contar con un marco de acción claro para agregar valor al proceso productivo.

Durante 2015 se enviará al Congreso Nacional el proyecto de ley de Regularización de Caletas, que se hace cargo de un anhelo muy sentido por parte de la pesca artesanal y que comprende un elemento clave en la estrategia de desarrollo productivo planteada por el gobierno. De forma complementaria, se lanzará un plan de desarrollo integral de las caletas pesqueras para operar de manera coordinada en materias de desarrollo de infraestructura portuaria, comercialización, turismo, gastronomía, capacitación y sustentabilidad de la actividad. Al mismo tiempo, se continuará con la tramitación de los proyectos de ley que crean el Instituto Nacional de Desarrollo Pesquero —Boletín 9689-21—.

Uno de los compromisos con los pescadores artesanales de nuestro país tiene que ver con la creación de una plataforma social que de estabilidad al sector, sobre todo a los más vulnerables. Por esta razón, se enviará un proyecto de ley que regulará el contrato a la parte entre armadores y tripulantes asegurando para estos últimos su incorporación al sistema de pensiones y salud laboral. En la misma línea, se ingresará un proyecto de ley que permita a los tripulantes de naves artesanales poder trabajar en cualquier región del país y poder desarrollar con libertad su trabajo.

Finalmente, considerando que la delicada situación de conservación de los principales recursos pesqueros nacionales ha provocado una disminución importante de las cuotas extractivas, generaremos planes de apoyo social y mitigación a pescadores habituales que se vean afectados por reducciones que superen el 50 por ciento en las cuotas extractivas.

7. Protección al consumidor

Durante 2015 se espera aprobar el proyecto de ley de fortalecimiento institucional del Sernac —Boletín 9369-03—, el cambio más significativo para la protección de los derechos de los consumidores desde su creación. El proyecto de ley busca otorgar protección efectiva y oportuna a los consumidores, dotando al Sernac de las facultades para fiscalizar, multar, sancionar y dictar normativa. Junto a esto, aumenta las multas, especialmente cuando existan infracciones que puedan poner en riesgo la vida, salud y seguridad de los consumidores, y obliga a la reparación íntegra de los daños causados a éstos. Además, fortalece la institucionalidad y los recursos humanos destinados a la fiscalización y fortalece el trabajo con las asociaciones de consumidores y las organizaciones ciudadanas, entre otros, para crear una red nacional que ayude a potenciar los derechos de los consumidores.



Por otra parte, se ampliará la cobertura del Programa de Educación Financiera del Sernac, que aumentará diez veces sus recursos y abarcará no sólo a la comunidad escolar, sino que también a nuevos grupos objetivos, como jóvenes y adultos mayores. Durante 2015, el Sernac Móvil tendrá asignado un tiempo especial para la cobertura de los programas y campañas de educación financiera en las quince regiones del país.

8. Atracción de inversión extranjera

Tal como se adelantó en la sección anterior, con los antecedentes y recomendaciones del informe de la Comisión de Inversión Extranjera el gobierno envió al Congreso Nacional, el 30 de enero de 2015, el proyecto de ley que establece una nueva institucionalidad en materia de fomento y promoción de la inversión extranjera directa en Chile —Boletín 9899-05—. Ésta considera la creación de un Comité de Ministros que asesorará al Presidente de la República en la formulación de la estrategia de fomento y desarrollo de la Inversión Extranjera, y una Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, acorde a los estándares de la OCDE, que la implementará. Esto permite la articulación con las políticas de desarrollo estratégico, focalizando la inversión extranjera en sectores de alto crecimiento y desconcentrando la actividad a nivel regional. Además, la agencia deberá dar a conocer a los potenciales inversionistas los atributos y ventajas de invertir en el país, entregar asistencia y seguimiento al inversionista, y generar encadenamientos productivos entre las empresas internacionales y las Pymes locales e insertarlas en las cadenas globales de valor.

Por otra parte, el proyecto de ley consolida la protección a los inversionistas extranjeros, consagrando el principio de no discriminación respecto de los nacionales. El nuevo marco legal contempla, además, garantías de acceso al mercado cambiario y de libre remesa de utilidades y capital.

9. Competencia en los mercados

El 17 de marzo de 2015 se ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley de Fortalecimiento de la Libre Competencia —Boletín 9934-03— que, entre otras materias, propone una serie de mejoras para fortalecer las herramientas de combate a la colusión, incrementará las multas por conductas anticompetitivas estableciendo un límite máximo flexible, establecerá un control preventivo y obligatorio de fusiones u operaciones de concentración e implementará mejoras institucionales y procedimentales tanto para la Fiscalía Nacional Económica como para el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

10. Mejores mercados

A. DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO

Durante 2015, se enviará un proyecto de ley que crea un marco jurídico para las empresas sociales —cooperativas, las asociaciones gremiales, las empresas B y las organizaciones de comercio justo—, estableciendo sus derechos y obligaciones, y otorgándoles la certeza jurídica que requieren para operar. Con ello se dará cumplimiento a la medida 42 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento.



Además, continuando con el proceso de fomento de las cooperativas, este año se complementará el programa sello de origen, incorporando herramientas de apoyo en la gestión y administración enfocadas particularmente en pequeños productores rurales.

B. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Respondiendo al compromiso del programa de gobierno, durante 2015, se enviará al Congreso Nacional el proyecto de ley que implementa un Sistema de Protección de Datos Personales. Para ello, durante 2014 se elaboró un anteproyecto a partir de un trabajo con representantes del mundo privado, académico y de la sociedad civil, que logró construir un significativo acuerdo de lo que debería ser una regulación sobre la materia y la necesidad de contar con una Agencia de Protección de Datos.

C. POLÍTICA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Los principales objetivos para 2015 son finalizar la tramitación del proyecto de ley de propiedad industrial, actualmente en la Comisión de Economía del Senado, y la construcción de una Estrategia Nacional de Propiedad Industrial, a partir del trabajo realizado en 2014 con los usuarios y actores relevantes. Se realizará un levantamiento a gran escala de las necesidades y prioridades de todos los usuarios del sistema de propiedad industrial, para luego tener una hoja de ruta sobre el desarrollo de esta área. Se establecerá un estatuto unificado de la propiedad intelectual en los proyectos de innovación e investigación financiados con fondos públicos y, adicionalmente, se continuará con la ejecución del plan de reducción de tiempos de tramitación de marcas y patentes. Este plan incluye la implementación del proyecto Instituto Nacional de Propiedad Industrial Sin Papel, para reducir el uso de papel en la tramitación de marcas y patentes, lo que contribuirá a mejorar los tiempos de tramitación y la satisfacción de usuarios.

D. AGENDA DIGITAL

Durante 2015, se lanzará la Agenda Digital 2020, liderada y coordinada por el Ministerio de Economía, para que el uso de las tecnologías digitales sea un derecho y una realidad para todas y todos, avanzando hacia un país más justo y productivo a través de una política de Estado que habilite el desarrollo digital del país de forma inclusiva y sostenible. La agenda involucra la coordinación y liderazgo del gobierno y una alta participación de la sociedad y de los territorios a través de una alianza público-privada que asegure la sostenibilidad de estas políticas. Esto implica el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de una serie de medidas organizadas en torno a la inclusión y formación digital, la conectividad digital, el gobierno digital y la economía digital.

11. Estadísticas públicas

Para el año 2015, el proceso de modernización institucional del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, sigue siendo uno de los principales desafíos, por lo que se formalizará la implementación de una metodología de gestión por procesos a nivel institucional, que permita el control, monitoreo y mejora continua de los mismos, y llevará a cabo un programa de formación de competencias directivas y habilidades de liderazgo en las jefaturas de los distintos niveles.



Durante el primer semestre de 2015 se enviará el proyecto de ley que establece una nueva institucionalidad para el Sistema Nacional Estadístico. El objetivo es que el país cuente con un marco normativo acorde a las actuales necesidades del INE y del país, que permita la consolidación de un sistema estadístico moderno e integrado que provea de información lo más amplia, veraz y oportuna posible para la correcta adopción de decisiones del país.

Por otra parte, comenzará la ejecución de la prueba piloto del pre-censo, que se realizará durante el mes de agosto. Entre otras cosas, este piloto permitirá evaluar la estrategia de capacitación y metodología de instrucción, los procedimientos operativos, probar los mecanismos previstos para la logística y movilización, y los niveles de eficiencia y coordinación territorial con los municipios.

Finalmente, también se planea la actualización del Indicador de Actividad Económica Regional, Inacer, el cual posee la base de ponderaciones más desactualizada en relación al resto de los productos económicos de corto plazo, y la ampliación de la oferta regional estadística, construyendo una visión de largo plazo que permita dimensionar las principales carencias hoy en día, y avanzar sectorialmente de manera paulatina.

12. Sistema de Empresas Públicas

Durante 2015, se ingresará el proyecto de ley de Gobierno Corporativo para el perfeccionamiento del marco institucional de las empresas del Estado y de aquellas en que éste tenga participación, fortaleciendo sus gobiernos corporativos, para que estas empresas logren aumentar su transparencia y capacidad estratégica, mejorando la calidad de la gestión y la supervisión de las mismas. En cuanto a participación femenina en los directorios, se espera avanzará en un programa que permita cumplir la meta de un 40 por ciento hacia fines del período de este gobierno.

13. Apoyo en situaciones de emergencia

Tras los aluviones que afectaron al norte del país, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo anunció el inicio del programa Reemprende Atacama, con recursos por cerca de dos mil 814 millones de pesos. El objetivo del programa es apoyar en forma integral a todos los micro, pequeños y medianos empresarios de la zona norte que perdieron su base productiva a consecuencia de la emergencia. La primera medida es la generación de un catastro de la situación de cada emprendedor para implementar las líneas de apoyo necesarias que les permitan reanudar de manera efectiva la actividad que realizaban antes de la catástrofe.

Una vez finalizada la etapa de catastro, se entregarán los apoyos necesarios por parte de las entidades de fomento: Sercotec, Corfo, Sernapesca, Sernatur, entre otras, junto con líneas de financiamiento de BancoEstado. Estos programas considerarán fondos para la adquisición de activos fijos productivos, como maquinaria y equipos, entre otros, y también para la instalación y adquisición de material de trabajo, lo que se enmarca en los cerca de mil 500 millones de dólares que el gobierno destinará en cuatro años a la reconstrucción de la zona afectada.

Para aquellas empresas del sector turismo afectadas, además del catastro y la entrega de apoyos, se incluirán acciones directas de Sernatur. Se ampliarán en 100 millones de pesos los recursos destinados a la promoción turística durante el último trimestre del año para atraer turistas a las regiones que han afectado su imagen de destino turístico. Además, se potenciará



el Parque Nacional Pan de Azúcar como destino turístico y se habilitará señalética interpretativa, mejoramiento de senderos, estacionamientos y miradores. Finalmente, se redistribuirán cupos sociales del programa Vacaciones Tercera Edad y del Programa de Turismo Familiar, para que más de 400 adultos mayores vulnerables y 400 familias vulnerables afectadas en la Región de Atacama puedan aliviar el estrés de la catástrofe y las dificultades de la reconstrucción viajando mediante estos programas a otras zonas del país.

En el sector pesquero, se realizará un diagnóstico de la situación de los pescadores artesanales para luego efectuar un programa de intervención a través del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal y el Fondo de Apoyo a la Pesca Artesanal, que contempla la reposición de las pérdidas en infraestructura y equipamiento en las caletas afectadas.

En las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos de las comunas de Taltal, Caldera, Chañaral, Copiapó y Huasco se autorizaron por el período de un año cuotas y/o criterios de extracción excepcionales de los recursos que les corresponden, basados en la información biológica disponible en sus respectivos planes de manejo y explotación.

Finalmente, la Subsecretaría de Pesca y el Servicio Nacional de Pesca iniciaron un catastro de situación de la pesca artesanal, para resolver lo antes posible los problemas de conectividad y acceso a las zonas costeras. Además, están recopilando antecedentes y analizando información satelital para diagnosticar el impacto de la catástrofe en el medio ambiente, los cuerpos de agua y la morfología costera.